INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA REFERIDA A LA GESTIÓN FÍSICA Y FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2023

AL 30 DE JUNIO DEL 2023

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

JULIO, 2023

TABLA DE CONTENIDOS GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
A. Introducción	3
B. Comportamiento de las Metas Programadas	4
1. Comportamiento de las Metas del INVU	4
2. Programa N°1. Administración y Apoyo	6
3. Programa N°2. Urbanismo	9
4. Programa N°3. Programas Habitacionales y Cuadro de Proyectos	12
5. Programa N°4. Gestión de Programas de Financiamiento	15
C. Ajuste de Indicadores y Metas por Programa	17
D. Contribución del INVU al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2023	18
E. Análisis de la Ejecución Presupuestaria	19
F. Vinculación del Plan Operativo Institucional y del Presupuesto (Cumplimiento de metas de los programas sustantivos)	36
G. Análisis del Desempeño Institucional y Programático	42
H. Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria y acciones correctivas	46
I. Resumen General	48
J. Recomendaciones	52
K. Insumos Procesados	53
Anexo N°1. Detalle de Indicadores del Programa N°2 Urbanismo	54
Anexo N°2. Detalle de Indicadores del Programa N°3 Programas Habitacionales	63
Anexo N°3. Detalle de Indicadores del Programa N°4 Gestión de Programas de Financiamiento	78
Anexos N°4. Planes Correctivos y/o Preventivos de Acción	82
Anexos N°5. Matriz de Articulación del Plan Presupuesto (MAAP)	87

A. INTRODUCCIÓN

Este informe de seguimiento o de rendición de cuentas tiene como objetivo informar sobre el avance (resultado alcanzado) de las metas formuladas en el Plan Operativo Institucional (POI) así como el avance con los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP), las limitaciones u obstáculos encontrados en términos generales, el presupuesto y los recursos utilizados, así como las acciones a realizar (plan de acción) en el caso de no alcanzarse la meta establecida.

El valor de la meta y su programación, así como el detalle de los indicadores se obtienen del Plan Operativo Institucional (POI), aspecto que relaciona o vincula el plan anual o POI con este Informe. Este documento se complementa con los cronogramas solicitados a los responsables de las dependencias, principalmente en los indicadores de producto.

El avance de las metas que se incorpora en este documento es el resultado de los informes que elaboran las diferentes dependencias y que remite a Planificación mediante oficio.

El POI o plan anual es un instrumento que detallan los objetivos, productos y servicios, indicadores, metas, programación trimestral, así como las actividades de esa programación.

El Plan Anual Operativo incluye un total de 36 metas con sus respectivos indicadores.

De enero a junio se evaluaron 31 metas que cuentan con programación, distribuidas en los cuatro Programas Presupuestarios, a saber:

Programa	**Anual**
Programa N°1 Administración y Apoyo	4
Programa N°2 Urbanismo	12
Programa N°3 Programas Habitacionales	10
Programa N°4 Gestión de Programas de Financiamiento	5
Total	**31**

Con respecto al Programa Presupuestario No.1 Administración y Apoyo, su función está orientada a brindar el soporte necesario para que la Institución desarrolle en forma eficiente y eficaz, los productos y servicios que permiten cumplir con la misión institucional, razón por la cual no se define un producto específico derivado de este programa.

Para cada uno de los indicadores con programación de enero al mes de abril, se muestra la siguiente información: meta programada, realización, porcentaje de avance al mes de junio y anual, y una generalidad de lo realizado. En el Plan de acción se detallarán las medidas correctivas y acciones de mejora cuando corresponda, en los indicadores que presenten un avance inferior a lo programado.

La definición de los rangos para clasificar el cumplimiento de la realización o ejecución de la meta de los Indicadores, se consideraron los parámetros de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), mismos que están en revisión constante según los STAP-CIRCULAR de cada ejercicio económico, como se puede observar seguidamente:

De acuerdo con lo programado …….. Meta con porcentaje de avance igual o junior al 90%.

Con riesgo de incumplimiento …… Meta con porcentaje de avance entre 89,99% y 50%.

Atraso crítico..……..... Meta con porcentaje de avance igual o menor a 49,99%.

B. COMPORTAMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS

1. COMPORTAMIENTO DE LAS METAS DEL INVU

En el Plan Anual Operativo del período 2023 se definieron 36 indicadores con sus respectivas metas y a junio se midió la realización de 31 de estas, obteniéndose 24 (77%) indicadores con meta de acuerdo con lo programado, en 3 (10%) indicadores la meta presenta riesgo de incumplimiento y en 4 (13%) indicadores la meta presenta atraso crítico.

Cuadro 1 Comportamiento de las Metas del INVU
(enero – junio 2023)

Programas	Metas			
	Programadas	Cumplimiento		
		De acuerdo con lo programado (90% o más)	Con riesgo de incumplimiento (50% - 89,99%)	Atraso crítico (0% - 49,99%)
Programa I	4	4		
Programa II	12	11		1
Programa III	10	4	3	3
Programa IV	5	5		
Total	**31**	**24**	**3**	**4**
%	**100%**	**77%**	**10%**	**13%**

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2023).

Gráfico 1 Comportamiento de las Metas del INVU
(enero - junio 2023)

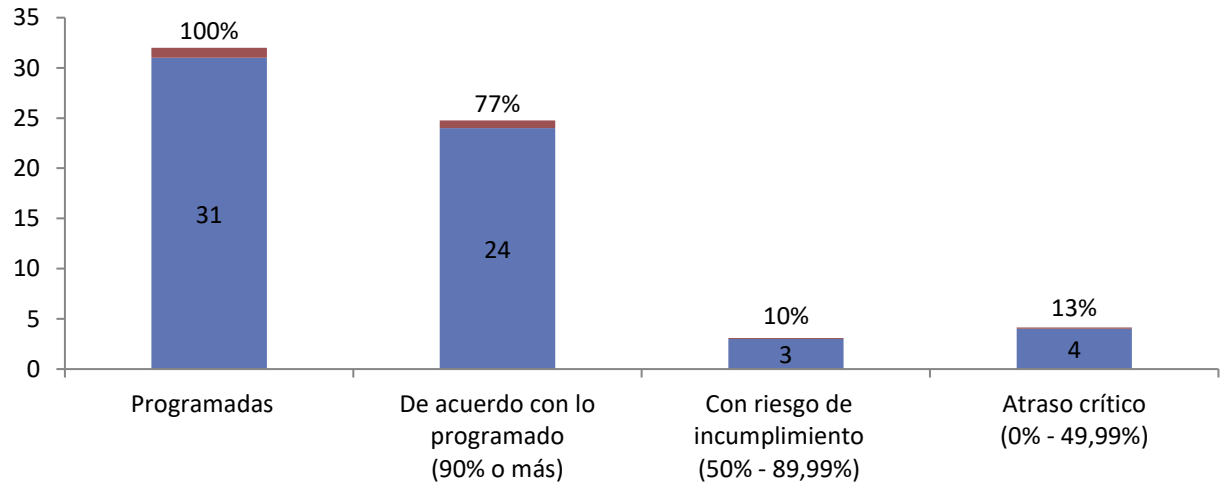

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas de las áreas (2023).

Seguidamente se muestra el comportamiento de las metas por Programa Presupuestario sustantivo, por rangos, donde el Programa I. Administración y Apoyo y el Programa IV. Gestión de Programas de Financiamiento, muestran el mayor cumplimiento en el rango “De acuerdo con lo programado” (100%) y el Programa III. Programas Habitacionales, presenta el comportamiento más bajo (40%) en ese rango, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente.

Cuadro 2 Comportamiento de las Metas por Programa Presupuestario (enero – junio 2023)

Programas /Metas	Programadas		Cumplimiento					
			De acuerdo con lo programado (90% o más)		Con riesgo de incumplimiento (50% - 89,99%)		Atraso crítico (0% - 49,99%)	
Programa I	4	100%	4	100%				
Programa II	12	100%	11	92%			1	8%
Programa III	10	100%	4	60%	3	30%	3	30%
Programa IV	5	100%	5	100%				
Total	**31**	**100%**	**24**	**77%**	**3**	**10%**	**4**	**13%**

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2023).

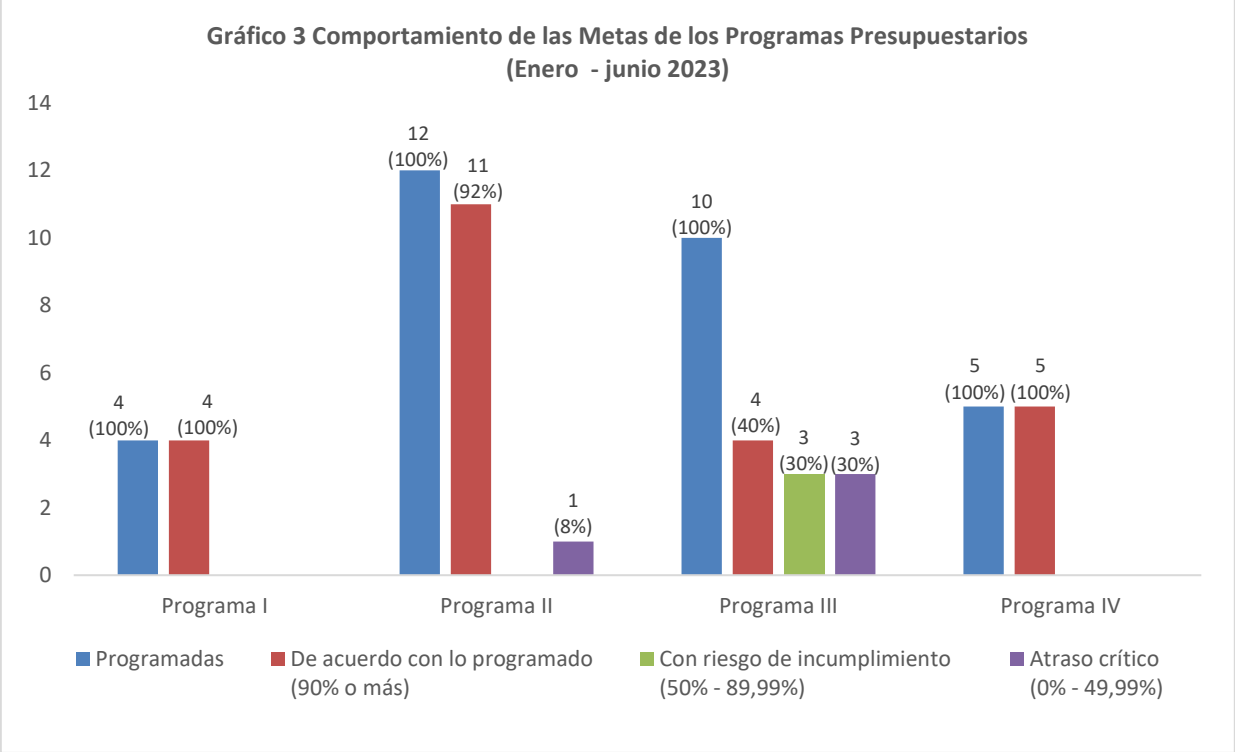

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas de las áreas (2023).

2. PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°1 ADMINISTRACION Y APOYO

El Programa I. Administración y Apoyo cuenta con un total anual de 6 metas y a junio la realización corresponde a 4 metas, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente, que en los cuatro (100%) indicadores la meta se encuentra en el rango de acuerdo con lo programado.
.

Cuadro 3 Comportamiento de las Metas del Programa I Administración y Apoyo (enero – junio 2023)

Valor / Metas	Metas			
	Programadas	Avance		
		De acuerdo con lo programado (90% o más)	Con riesgo de incumplimiento (50% - 89,99%)	Atraso crítico (0% - 49,99%)
Absoluto	4	4		1
Porcentual	100%	100%		8%

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2023).

Gráfico 3 Comportamiento de las Metas del Programa I (enero - junio 2023)

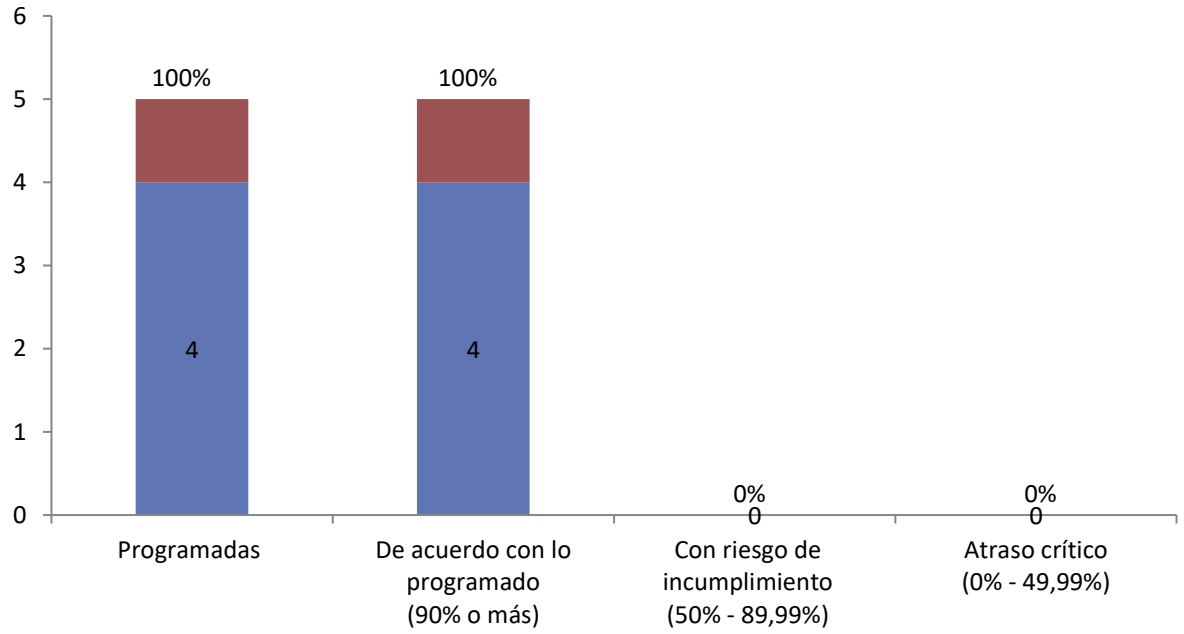

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2023).

PROGRAMA I ADMINISTRACION Y APOYO														
N°		Producto o Servicio	Indicador	Unidad de Medida	Avance y Clasificación de la Meta Mensual (Enero - junio 2023)						Avance de la Meta Anual			Observaciones (Al mes de junio)
					Meta	Ejecución	Avance	Clasificación del Avance al mes de junio			Meta Anual	Ejecución	Avance	
								De acuerdo con lo programado (90% o más)	Con riesgo de incumplimiento (50% - 89,99%)	Atraso crítico (0% - 49,99%)				
1	1		Porcentaje de proyectos ejecutados para mitigar la materialización de riesgos, del total programados.	Porcentaje	45%	45%	100%	X			100%	45%	45%	Los proyectos son los siguientes: - Políticas, procedimientos y capacitación referentes a las NICSP. - Actualización de plataforma de video-vigilancia de analógico a IP. - Contar con una empresa externa que custodie los documentos de archivo generados. - Estudio de Cultura y Clima Institucional del INVU.
2	2		Porcentaje de satisfacción de los clientes con la atención brindada.	Porcentaje	75%	79%	105%	X			75%	79%	105%	
3	3		Porcentaje de satisfacción de los clientes con los productos ofrecidos.	Porcentaje	80%	83%	104%	X			80%	83%	104%	
4	4		Porcentaje de disminución de la cartera morosa a diciembre 2023, con respecto a diciembre 2022.	Porcentaje	0						3%			La realización de la meta se programó para el cuarto trimestre. La morosidad total de la cartera disminuyó en 1,38% con respecto a diciembre del 2022, con una recuperación de 146 millones de colones.
5	5		Número de proyectos gestionados con participación ciudadana.	Número	1	1	100%	X			3	1	33%	Se trabajó en la planeación de programas Proyección INVU 2023, estrategia de difusión Spotify y en el Plan de Gestión Ambiental.
6	6		Porcentaje de mantenimiento del costo operativo institucional con respecto al Presupuesto total.	Número	0						25%			La realización de la meta se programó para el cuarto trimestre.

Seguidamente el estado de los proyectos formulados en el Plan Operativo Institucional, instrumento donde se establece el detalle de los proyectos y su programación.

Proyecto	Meta	Ejecución	Avance	Actividades realizadas / Observaciones
1. Políticas, procedimientos y capacitación referentes a las NICSP.	35%	35%	100%	- Elaboración del cartel de contratación. - Gestionar la contratación.
2. Actualización de plataforma de videovigilancia de analógico a IP.	60%	60%	100%	- Coordinación de las visitas del proveedor actual para ver la vialidad de cambio. - Elaboración del Estudio de mercado.
3. Contar con una empresa externa que custodie los documentos de archivo generados.	35%	35%	100%	
4. Estudio de Cultura y Clima Institucional.	40%	40%	100%	Elaboración del cartel de contratación. Se inicia con la gestión de la Contratación Administrativa.
5. Adquisición de un software para el control y seguimiento de las metas institucionales.				
6. Licencia anual del sistema automatizado (ARGOS).				No se mide porque se concretó el proyecto y en el período 2023 se realiza un pago anual.
7. Construcción parqueo Garaje Bolívar.				No se mide porque fue construido en diciembre 2022 y la formulación del POI, donde se estableció este proyecto se realizó en setiembre 2022.
8. Contratos para mantenimiento, mejora en la Plataforma Tecnológica Institucional.				
9. Contratos de servicios en la nube.				No se mide porque el proyecto se concretó en el período 2023 y se realiza un pago anual.
Total %	**180 %**	**180 %**		
Cantidad de Proyectos	**4**	**4**		
Avance promedio (%)	**43%**	**43%**	**100%**	

3. PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°2 URBANISMO

I.Breve Descripción

Este programa tiene como finalidad planificar, coordinar, ejecutar y controlar todas las acciones necesarias para asesorar en la elaboración de planes reguladores, tanto en el ámbito local como regional y nacional, además de brindar asistencia técnica a los municipios y organismos públicos y privados dedicados al planeamiento urbano y la revisión de planos de conformidad con lo estipulado en la Ley No. 4240, Ley de Planificación Urbana.

Según la Ley 4240 Ley de Planificación Urbana, mediante la Dirección de Urbanismo se debe:

Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, revisarlo para mantenerlo al día e informar sobre su estado y aplicación.

Promover la coordinación de los proyectos públicos y privados que, por su función, magnitud, extensión o cualquier otro motivo, interesen a la vigencia del mismo Plan.

Asesorar y prestar asistencia a las Municipalidades y a los demás organismos públicos dedicados a la planificación, en todo cuanto convenga al establecimiento o fomento de esta disciplina.

Ejercer vigilancia y autoridad para el debido cumplimiento de las normas de interés nacional comprendidas en esa ley y en los reglamentos de desarrollo urbano.

Lo anterior para contribuir a la expansión ordenada de los centros urbanos, el equilibrio satisfactorio entre el desenvolvimiento urbano y el rural, por medio de una adecuada distribución de la población y de las actividades económicas, el desarrollo eficiente de las áreas urbanas, con el objeto de contribuir al mejor uso de los recursos naturales y humanos, para orientar la inversión en mejoras públicas.

El programa está dirigido al servicio de toda la población, dentro de la que se destaca, municipalidades, instituciones públicas, privadas y público en general.

Los servicios que genera este programa se dividen en tres:

Servicio N°1. Servicio de formulación, revisión y aprobación de planes reguladores urbanos y costeros.

Servicio N°2. Servicio de visado de planos.

Servicio N°3. Servicio de asesoría a municipalidades, instituciones públicas y privadas y público en general.

Los servicios responden al comportamiento de la demanda, la cual, en el transcurso del ejercicio económico, debe ser atendida en un 100% en forma ágil y oportuna.

El Programa II. Urbanismo cuenta con un total anual de 13 metas y a junio la realización corresponde a 12 metas, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente, que en once (92%) indicadores la meta se encuentra en el rango de acuerdo con lo programado y en un (8%) indicador la meta presenta atraso crítico.

Cuadro 3 Comportamiento de las Metas del Programa II Urbanismo (enero – junio 2023)

Valor / Metas	Metas			
	Programadas	Avance		
		De acuerdo con lo programado (90% o más)	Con riesgo de incumplimiento (50% - 89,99%)	Atraso crítico (0% - 49,99%)
Absoluto	12	11		1
Porcentual	100%	92%		8%

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2023).

Gráfico 5 Comportamiento de Metas del Programa II (enero - junio 2023)

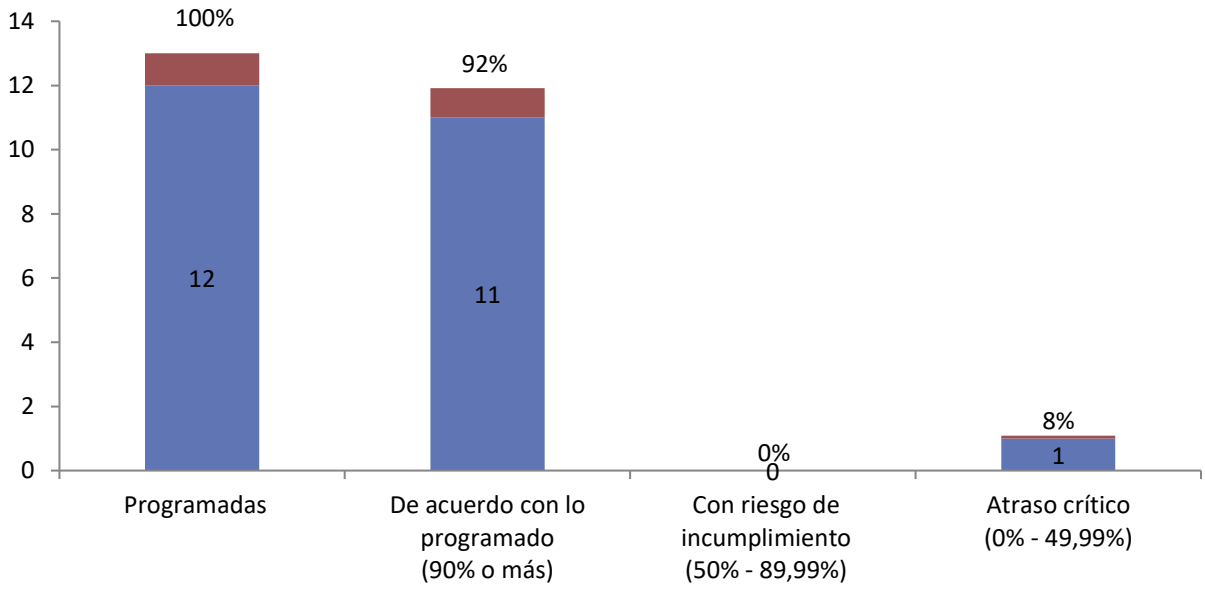

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2023).

Cuadro 4 Evaluación de las Metas de los Indicadores del Programa Presupuestario II

PROGRAMA II URBANISMO															
N°		Producto o Servicio	Indicador	Unidad de Medida	Avance y Clasificación de la Meta Mensual (Enero - junio 2023)						Avance de la Meta Anual			Observaciones (Al mes de junio)
					Meta	Ejecución	Avance	Clasificación del Avance al mes de junio			Meta Anual	Ejecución	Avance	
								De acuerdo con lo programado (90% o más)	Con riesgo de incumplimiento (50% - 89,99%)	Atraso crítico (0% - 49,99%)				
7	1	Servicio de formulación de Planes Nacionales de Desarrollo Urbano.	Porcentaje de avance en la elaboración del Plan GAM.	Porcentaje	15%	15%	100%	X			30%	15%	50%	Se elaboró el perfil del proyecto para la inscripción.
8	2		Porcentaje de avance en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de la Región Brunca.	Porcentaje	28%	12%	43%			X	50%	12%	24%	Se trabajó en términos de referencia y decisión inicial para contratación de propuestas para la región. Se inicia el proceso de contratación, que según cronograma se finalizará en junio.
9	3		Porcentaje de la población a beneficiar con los planes GAM y Brunca.	Porcentaje	0%						60%			La realización de la meta se medirá en el cuarto trimestre.
10	4		Porcentaje de avance en la elaboración del plan regulador de Talamanca.	Porcentaje	100%	96%	96%	X			100%	96%	96%	Se cuenta con la aprobación inicial del Instituto Costarricense de Turismo (ICT). Se recibió un recurso de revisión de la aprobación, que atrasó los talleres de participación y audiencia pública. Nota: El avance acumulado en la elaboración del Plan es de un 96%.
11	5		Porcentaje de avance en la elaboración del plan regulador de Coronado.	Porcentaje	88%	86%	98%	X			100%	86%	86%	Se trabajó en la Política de Desarrollo y Pronóstico y en el proceso de zonificación. Se encuentra en proceso de aprobación por parte de la SETENA, que se espera obtener en agosto, según cronograma.
12	6	Servicio de revisión y aprobación de planes reguladores urbanos y costeros.	Porcentaje de Planes Reguladores revisados dentro del plazo establecido de un mes y medio.	Porcentaje	100%	100%	100%	X			100%	100%	100%	Se revisaron 8 planes reguladores de: Carrillo (playa Hermosa, El Coco y Bahía Azul), el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano (playa hermosa norte), San Pablo, Limón, Barva, Espadilla, Isla Chira, Matapalo-Barú. En proceso de revisión el plan de Alajuelita y Tortuguero.
13	7	Servicio de acompañamiento para la formulación de planes reguladores urbanos y costeros.	Porcentaje de acompañamientos realizados a las municipalidades, para la elaboración de los Planes Reguladores.	Porcentaje	100%	100%	100%	X			100%	100%	100%	Se brindó acompañamiento a 11 municipalidades de Pérez Zeledón, San Carlos, San José, Paraíso, Liberia, Matina, Pococí, Cartago, Alvarado, Santo Domingo y Goicoechea.
14	8		Porcentaje de participación en sesiones ordinarias de la CIMAT en relación con las programadas.	Porcentaje	100%	100%	100%	X			100%	100%	100%	Se asistió a todas las 23 reuniones de la CIMAT.
15	9	Servicio de revisión de la condición de uso urbano de finca.	Porcentaje de Certificados de Condición de Uso Urbano de Finca emitidos dentro del plazo de 15 o 25 días (dentro de la GAM: 15 días y fuera de la GAM 25 días).	Porcentaje	100%	100%	100%	X			100%	100%	100%	Se recibieron y emitieron 25 certificados de Condición de Uso Urbano de Finca fuera de la GAM, y se revisaron en su totalidad en un plazo de 11 días hábiles.
16	10	Servicio de visado de planos.	Porcentaje de planos revisados dentro del plazo de ley de 15 días hábiles.	Porcentaje	100%	100%	100%	X			100%	100%	100%	Ingresaron un total de 3.405 trámites en diferentes modalidades y se revisaron en su totalidad en un plazo de 12 días hábiles.
17	11	Servicio de asesoría a Municipalidades, Instituciones Públicas, Privadas y Público en general. Usuarios:	Número de capacitaciones realizadas según la Ley de Planificación Urbana.	Número	10	13	130%	X			22	13	59%	Las capacitaciones se impartieron a 147 personas y los temas fueron sobre el Reglamento de Renovación Urbana, Reglamento de Construcciones, Manual de Planes Reguladores, Guía para la disposición de contenidos en Reglamentos de Desarrollo Urbano de Planes Reguladores, Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión, Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.
18	12		Número de documentos elaborados en temas afines a la Planificación Urbana y el Ordenamiento Territorial.	Número	1	1	100%	X			2	1	50%	Se elaboró el documento: Revisión de Normativa Urbana en la Gran Área Metropolitana (1982-2023).
19	13		Porcentaje de consultas y asesorías recibidas, atendidas y con respuesta de Planificación Urbana en relación con las consultas que ingresan.	Porcentaje	100%	100%	100%	X			100%	100%	100%	Se recibieron y se brindó respuesta a un total de 401 consultas y asesorías (201 consultas y 200 asesorías).

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas de las áreas (2023).

4. PROGRAMA N°3 PROGRAMAS HABITACIONALES

I.Breve descripción

Este programa presupuestario, se orienta a concretar soluciones de vivienda para familias categorizadas como de interés social y clase media, por medio de la planificación, administración y ejecución de proyectos habitacionales, desarrollados de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

El producto final se define como: Programas habitacionales desarrollados y familias beneficiadas.

Su objetivo es programar, administrar y ejecutar proyectos habitacionales, de acuerdo con los instrumentos financieros diseñados para cada uno y concretarlos en soluciones de vivienda para la población de escasos recursos y clase media, así como administrar las reservas de terrenos para contribuir a la reducción del déficit habitacional del país.

La programación del desarrollo de los proyectos varía en cada ejercicio económico, dependiendo de los recursos disponibles y del avance que a nivel de factibilidad tengan los proyectos, la principal fuente de financiamiento proviene del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), proyectos que requieren de aprobación de ese ente para su ejecución.

El Programa III. Programas Habitacionales cuenta con un total anual de 11 metas y al mes de junio se programó la realización de diez de éstas, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente, que en cuatro (40%) indicadores la meta se encuentra en el rango de acuerdo con lo programado, en tres (30%) indicadores la meta se encuentra en el rango con riesgo de incumplimiento y en tres indicadores (30%) la meta presenta atraso crítico.

Cuadro 5 Comportamiento de las Metas del Programa III
(enero – junio 2023)

Valor / Metas	Metas			
	Programadas	Avance		
		De acuerdo con lo programado (90% o más)	Con riesgo de incumplimiento (50% - 89,99%)	Atraso crítico (0% - 49,99%)
Absoluto	10	4	3	3
Porcentual	100%	40%	30%	30%

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2023).

Gráfico 5 Comportamiento de las Metas del Programa III
(enero - junio 2023)

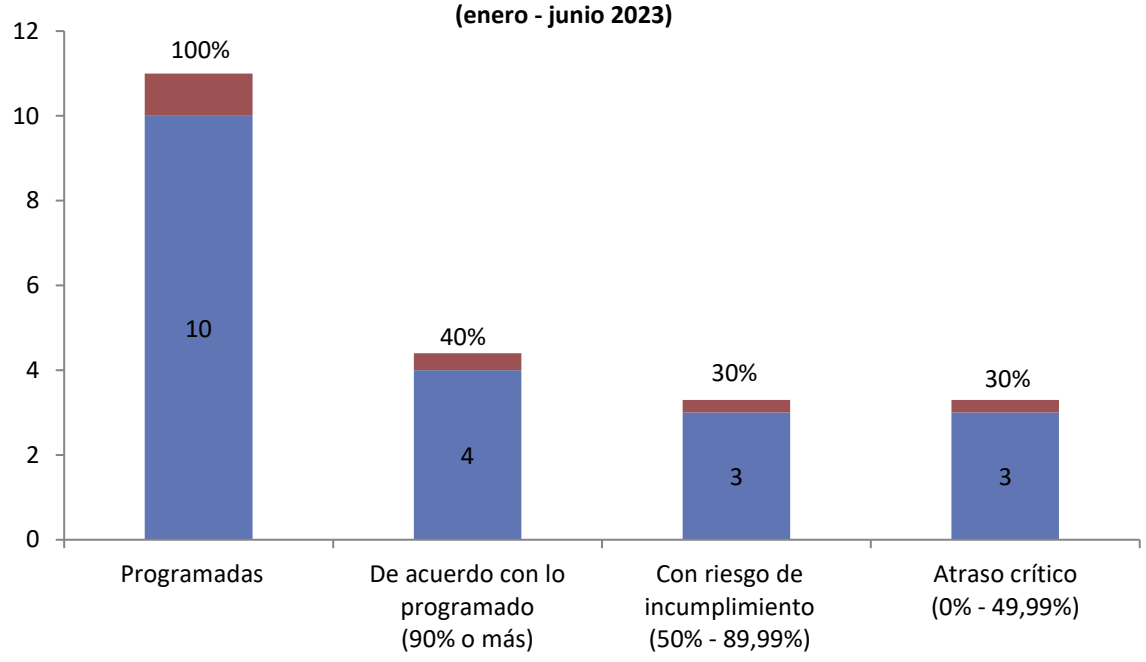

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2023).

Cuadro 6 Evaluación de las Metas de los Indicadores del Programa Presupuestario III

PROGRAMA III PROGRAMAS HABITACIONALES														
N°		Producto o Servicio	Indicador	Unidad de Medida	Avance y Clasificación de la Meta Mensual (Enero - junio 2023)						Avance de la Meta Anual			Observaciones (Al mes de junio)
					Meta	Ejecución	Avance	Clasificación del Avance al mes de junio			Meta Anual	Ejecución	Avance	
								De acuerdo con lo programado (90% o más)	Con riesgo de incumplimiento (50% - 89,99%)	Atraso crítico (0% - 49,99%)				
20	1	Producto: Programas habitacionales desarrollados y subsidios.	Porcentaje de avance en la elaboración del diseño para la estabilización del talud, del proyecto Finca Boschini.	Porcentaje	30%	15%	50%		X		100%	15%	15%	Se trabajó en la actividad 1. sobre Elaboración del cartel de Licitación pública para el diseño de las obras de Estabilización de Taludes, según cronograma.
21	2		Porcentaje de avance en las actividades para la inscipción de 4 proyectos (Veredas del Norte, André Challé, La Carpio y Duarco Cocorí) en el banco de Proyectos de MIDEPLAN.	Porcentaje	87%	87%	100%	X			100%	87%	87%	El promedio de lo programado y el promedio del avance se muestra como sigue: Programado: ((90+85+85) = 260) / 3= 87 Avance: ((85+75+100) = 260) / 3= 87
21.1	2.1		Porcentaje de avance en las actividades para la inscipción de Veredas del Norte ante MIDEPLAN.	Porcentaje	90%	85%	94%	X			100%	85%	85%	Se elaboró el perfil y se solicitar las aprobaciones ante MIVAH y MIDEPLAN, según cronograma.
21.2	2.2		Porcentaje de avance en las actividades para la inscipción de Adré Challé ante MIDEPLAN.	Porcentaje	85%	75%	88%		X		100%	75%	75%	Presenta un plan de acción por el avance presentado.
21.3	2.3		Porcentaje de avance en las actividades para la inscipción de La Carpio ante MIDEPLAN.	Porcentaje	85%	100%	118%	X			100%	100%	100%	Se elaboró el perfil y se obtuvo la inscripción del proyecto ante MIDEPLAN.
21.4	2.4		Porcentaje de avance en las actividades para la inscipción de Duarco Cocorí ante MIDEPLAN.	Porcentaje	0%						100%			La programación de Duarco Cocorí inicia a partir del mes de agosto. A junio presenta un avance de un 15%.
22	3		Porcentaje de avance en las actividades para la construcción de 6 viviendas en el proyecto André Challé.	Porcentaje	10%	9%	90%	X			100%	9%	9%	La Unidad Proyectos solicitó ajustar la programación del proyecto, por modificación en el abordaje en la construcción de las viviendas. Se trabajó en la actividad 1. Elaboración de los expedientes, según cronograma. Se trabaja en aspectos de consultas institucionales y registrales de los terrenos para las viviendas.
23	4		Porcentaje de avance de las actividades para definir el modelo de gestión para el apalancamiento de dos proyectos (Veredas del Norte y Blélë).	Porcentaje	15%	13%	87%		X		80%	13%	16%	Se trabajó en la actividad 1. Gestiones preliminares (memoria, estudio de mercado) para la gestión del modelo, según cronograma.
24	5		Porcentaje de avance en las actividades para la construcción de 4 viviendas en el proyecto Los Lirios.	Porcentaje	35%	9%	26%			X	100%	9%	9%	Se trabajó en tramitología requerida para el proyecto con diferentes instituciones (AYA, ICE, MOPT).
25	6		Monto (en millones de colones) de recursos invertidos en la compra de un terreno, en Garabito.	Monto	0						680			La medición se programó para setiembre. Se inició con la elaboración de informe técnico con recomendación final. Se realizó la visita técnica, se cuenta con la disponibilidad de agua actualizada y se elaboró el informe de avalúo que fue avalado por la Comisión de Tasación y se fue analizado por la Comisión de Investigación, Análisis y Recomendación para la adquisición del terreno.
26	7		Número de propiedades depuradas del inventario de terrenos de la institución.	Número	1 020	1050	103%	X			2040	1 050	51%	La ejecución responde al compromiso con la CGR sobre actualizar 170 propiedades mensuales, de acuerdo con el DFOE-AE-IF-0005-2018.
27	8		Monto (en millones de colones) de ingresos generados por propiedades vendidas.	Monto	108	38	36%			X	216	38	18%	Se trabaja en el trámite de venta de propiedades, que corresponden a Titulación por venta de saldos de proyectos y Venta directa de inmuebles.
28	9	Producto: Subsidios	Número de títulos de propiedad otorgados.	Número	80	71	89%		X		160	71	44%	Las propiedades regularizadas corresponden a casos de titulación por Adjudicación, Área Pública y Comunal, Reserva (Venta policitación) así como Titulación por Decreto y Titulación por Venta. Este indicador está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP).
29	10		Monto (en millones de colones) de las solicitudes de bono familiar de vivienda postuladas ante el BANHVI.	Monto	947	438	46%			X	1895	438	23%	Se postularon ante el BANHVI un total de 30 casos, de los cuales 16 casos son de Artículo 59 y 14 casos de Bono Ordinario. El meta anual se ajusta de acuerdo con el Presupuesto Extraordinario N° 1- 2023.
30	11		Plazo (en meses) promedio de trámite de las solicitudes de bono familiar de vivienda, a partir de la etapa de análisis hasta su postulación.	Plazo (en meses)	1,5	1,5	100%	X			1,5	1,5	100%	La meta del Indicador es de tendencia descendente.

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2023).

5. PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°4 GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO

El Programa IV. Gestión de Programas de Financiamiento cuenta con un total anual de 6 metas y al mes de junio se programó la realización de cinco de éstas, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente, que en cinco (100%) indicadores la meta se encuentra en el rango de acuerdo con lo programado.

Cuadro 7 Comportamiento de las Metas del Programa IV
(enero – junio 2023)

Valor / Metas	Metas			
	Programadas	Avance		
		De acuerdo con lo programado (90% o más)	Con riesgo de incumplimiento (50% - 89,99%)	Atraso crítico (0% - 49,99%)
Absoluto	5	5		
Porcentual	100%	100%		

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2023).

Gráfico 9 Comportamiento de las Metas del Programa IV
(enero - junio 2023)

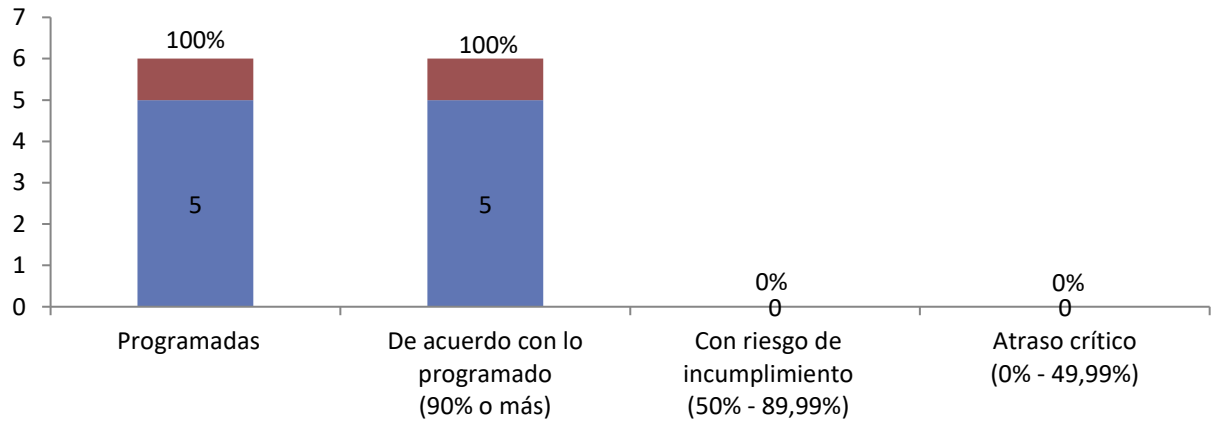

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2023).

Cuadro 8 Evaluación de las Metas de los Indicadores del Programa Presupuestario IV

PROGRAMA IV GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO														
Nº		Producto o Servicio	Indicador	Unidad de Medida	Avance y Clasificación de la Meta Mensual (Enero - junio 2023)						Avance de la Meta Anual			Observaciones (Al mes de junio)
					Meta	Ejecución	Avance	Clasificación del Avance al mes de junio			Meta Anual	Ejecución	Avance	
								De acuerdo con lo programado (90% o más)	Con riesgo de incumplimiento (50% - 89,99%)	Atraso crítico (0% - 49,99%)				
31	1	Producto: Créditos aprobados	Monto (en millones de colones) de los contratos vendidos en el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP).	Monto	44 150	65 294	148%	X			88 300	65 294	74%	Se colocaron 4.681 contratos del SAP.
32	2		Porcentaje de mantenimiento de las renuncias de los contratos vendidos del SAP, en el año 2023.	Porcentaje	3%	0,98	100%	X			3%	0,98	100%	En mayo las renuncias de los contratos representan el 0,98% del total de contratos vendidos de enero a junio. Se informó a los clientes el monto a devolver a fin de que reconsideren su decisión de renunciar y se les ofreció la posibilidad de vender el contrato. La meta del Indicador es de tendencia descendente.
33	3		Número de créditos aprobados para clase media a través del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP).	Número	349	361	104%	X			697	361	52%	millones. Este indicador está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP).
34	4		Plazo promedio (días hábiles) para el trámite de los créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP).	Plazo (en meses)	25	21	100%	X			25	21	100%	La meta del Indicador es de tendencia descendente.
35	5		Número de créditos aprobados para clase media a través de CREDINVU.	Monto	18	17	94%	X			35	17	49%	El monto total aprobado es de ₡849,9 millones que representa el 42% del monto de la meta por ₡2.000,0 Este indicador está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP).
36	6		Porcentaje de la población beneficiaria de créditos clase media.	Porcentaje	0						0,1%			La realización de la meta se programó para el cuarto trimestre.

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2023).

C. AJUSTE DE INDICADORES Y METAS POR PROGRAMA

Cuadro Ajuste de Indicadores por Programa

Programa	Producto o Servicio	Indicador Actual	Meta	Indicador Ajustado	Meta	Justificación / Observaciones
Programa II. Urbanismo	Revisión de Planes Reguladores	Plazo (en meses) promedio de revisión de los Planes Reguladores para su aprobación.	1,5	Porcentaje de Planes Reguladores revisados dentro del plazo establecido de un mes y medio.	100%	Se ajusta la medición para que refleje la atención y respuesta a todas (100%) las solicitudes que ingresan. La cantidad de solicitudes que van a ingresar depende de los clientes (municipalidades, instituciones públicas, empresa privada y público en general), por lo que no se pueden establecer cantidades, porque no se conoce con precisión la demanda.
	Acompañamientos a las municipalidades para elaborar el plan regulador.	Número de acompañamientos realizados a las municipalidades, para la elaboración de los Planes Reguladores.	9	Porcentaje de acompañamientos realizados a las municipalidades, para la elaboración de los Planes Reguladores.	100%	
	Revisión de la condición de uso urbano de finca.	Plazo (en días) promedio de revisión de la condición de uso urbano de finca, para su certificación.	15 días (dentro de la GAM 15 días (fuera de la GAM) GAM: Gran Área Metropolitana.	Porcentaje de Certificados de Condición de Uso Urbano de Finca emitidos dentro del plazo establecido (dentro de la GAM: 15 días y fuera de la GAM 25 días).	100%	
	Revisión de planos.	Plazo (en días) promedio de revisión de los planos para su aprobación (visado de planos).	15 días hábiles	Porcentaje de planos revisados dentro del plazo de ley de 15 días hábiles.	100%	
Programa III. Programas Habitacionales	Programas habitacionales desarrollados (Construcción de viviendas)	Número de proyectos inscritos en el banco de Proyectos de MIDEPLAN: André Challé y Veredas del Norte.	2	Porcentaje de avance en las actividades para la inscipción de 4 proyectos (André Challé y Veredas del Norte, La Carpio y Duarco Cocorí) en el banco de Proyectos de MIDEPLAN.	100%	Se cambian los indicadores y metas a solicitud de la Unidad de Proyectos, mediante oficio DPH-UPH-131-2023, de fecha 31 de marzo. En el proyecto André Challé se realiza el ajuste por modificación en el abordaje en la construcción de las viviendas. En el proyecto Veredas del Norte se ajusta por el cambio en el modelo de gestión para el apalancamiento del proyecto, el cual incuye dos proyectos (Veredas del Norte y Blèlè). Es importante señalar, que estos ajustes en indicadores y metas generan cambios en las actividades y en la programación de los cronogramas de ambos proyectos.
		Número de viviendas construidas en el Proyecto André Challé.	7	Porcentaje de avance en las actividades para la construcción de 6 viviendas en el proyecto André Challé.	100%	
		Porcentaje de avance en la Etapa de Ejecución del proyecto Veredas del Norte.	15%	Porcentaje de avance de las actividades para definir el modelo de gestión para el apalancamiento de dos proyectos (Veredas del Norte y Blèlè).	100%	
		Número de viviendas construidas en el Proyecto Los Lirios.	4	Porcentaje de avance en las actividades para la construcción de 4 viviendas en el proyecto Los Lirios.	100%	

D. CONTRIBUCIÓN DEL INVU AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2023-2026

AVANCE DE LOS COMPROMISOS DEL INVU CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2023 - 2026

PLAN NACIONAL DESARROLLO					PROGRAMACIÓN POI INVU 2023			
INTERVENCIÓN PÚBLICA	OBJETIVO	META ANUAL DEL PNDIP	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	INDICADORES DE PRODUCTO FINAL (POI)	META DEL INVU EN POI (enero- junio 2023)	Ejecución (enero- junio 2023)	Cumplimiento %	OBSERVACIONES
Programa de atención del problema habitacional del país mediante el otorgamiento del Bono Familiar de Vivienda.	Aumentar el acceso a una solución habitacional a soluciones de vivienda para la población de ingresos medios mediante el otorgamiento de bonos de vivienda y a través de alternativas crediticias (SAP y otras fuentes de financiamiento).	671	Número de créditos aprobados para clase media a través de alternativas crediticias (SAP y otras fuentes de financiamiento). Nota: El compromiso cuatrienal es de 3.088 soluciones de vivienda. El presupuesto estimado que asciende a ¢101.040,0 millones.	Número de créditos aprobados para clase media a través del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP). Número de créditos aprobados para clase media a través de CREDINVU.	336	378	113%	Al mes de junio en el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) se aprobaron 361 soluciones que ascienden a un monto de ₡10.043.8 millones. Al mes de junio en la línea CREDINVU se aprobaron 17 soluciones que ascienden a un monto de ₡849,9 millones.
Titulación de propiedades a nivel nacional.	Regularizar el patrimonio habitacional de las familias que residen en terrenos propiedad del Estado y de predios para espacios públicos y equipamientos urbanos y sociales.	110	Número de títulos de propiedad otorgados por el INVU para el período.	Número de títulos de propiedad otorgados.	55	71	129%	Las propiedades regularizadas corresponden a casos de titulación por Adjudicación, Área Pública y Comunal, Reserva (Venta policitación) así como Titulación por Decreto y Titulación por Venta. El compromiso cuatrienal es de 500 predios regularizados a nivel nacional.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 e Informe de las dependencias, al mes de junio 2023.

E. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El análisis sobre la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2023, que se presenta a continuación, muestra de forma detallada el comportamiento de los ingresos y egresos a nivel institucional y por Programa Presupuestario.

Para la preparación de este análisis se tomó como base los informes de ejecución de ingresos y de egresos emitidos por la Unidad de Finanzas –Ejecución Presupuestaria.

La estructura programática y el presupuesto 2023 se desglosa como sigue:

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
Estructura Programática Presupuestaria
Presupuesto por Programa
Cuadro No.1
Año 2023

Programas Presupuestarios	Total Presupuesto	Participación %	Responsables
Programa No.1 Administración y Apoyo	4 473 599 679,27	9%	Lic. Marco Hidalgo Zúñiga
Programa No.2 Urbanismo	1 442 310 379,28	3%	Ing. Alfredo Calderon Hernández/ Licda. Hilda Carvajal Bonilla
Programa No.3 Programas Habitacionales	6 225 867 100,45	12%	Ing. Alfredo Calderon Hernández/ Ing.Guillermo Ramírez Campos
Programa No.4 Gestión de Programas de Financiamiento	38 957 393 237,00	76%	Ing. Alfredo Calderon Hernández/ Licda. Ofelia Blanco Herrera
Total Presupuesto	**51 099 170 396,00**	**100%**	

Fuente: Planificación

Como se puede observar en el cuadro No.1, la estructura presupuestaria de la Institución cuenta, con un programa de apoyo y tres programas sustantivos, dentro de estos últimos, el Programa No.4 “Programas de Financiamiento” representa un 76% del total del Presupuesto del 2023, es mediante este programa que se gestionan los mecanismos de financiamiento existentes para solventar la necesidad de vivienda de las familias con capacidad de pago, a saber: venta de contratos y colocación de créditos.

Dentro del programa 4 se encuentra el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) el cual fue establecido mediante la Ley Orgánica del INVU, artículo 5, inciso k) que indica:

…” k) Establecer sistemas de ahorro o de préstamos que se destinen, exclusivamente, a financiar las siguientes operaciones relacionadas con la casa de habitación de las personas que se suscriban a dichos sistemas:

1.- Compra de terreno y construcción o construcción en terreno propio.

2.- Compra, ampliación o reparación de vivienda.

3.- Cancelación de gravámenes hipotecarios que pesen sobre casa propia.

4.- Compra del terreno por el dueño de la vivienda, cuando esta haya sido construida en propiedad ajena…”

I. RESUMEN GENERAL

De los Indicadores:

1. En las 31 metas programadas de los indicadores, 24 (77%) metas se cumplen de acuerdo con lo programado, 3 (10%) se encuentran con riesgo de incumplimiento y 4 (13%) se encuentran con atraso crítico.

Programa II Urbanismo

2. En planes reguladores, se revisaron cuatro en un plazo de 1,5 meses, correspondientes a Carrillo (playa Hermosa, El Coco y Bahía Azul), el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano (playa hermosa norte), San Pablo, Limón, Barva, Espadilla, Isla Chira, Matapalo-Barú.
   El plan regulador de Alajuelita y de Tortuguero. se encuentran en proceso de revisión.

3. El servicio de acompañamiento en el proceso de elaboración de Planes Reguladores se brindó a 11 municipalidades, a saber: Pérez Zeledón, San Carlos, San José, Paraíso, Liberia, Matina, Pococí, Cartago, Alvarado, Santo Domingo y Goicoechea.

4. Se emitieron 25 certificados de condición de uso urbano de finca, fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM), que fueron revisados en un plazo promedio de 11 días hábiles.

5. En materia de planos de condominio construido, planos de condominio de lotes, planos de urbanizaciones, transformación a condominio, entre otros, se recibieron un total de 3.405 trámites, los cuales fueron revisados en su totalidad, en un tiempo promedio de 12 días hábiles.

6. Se impartieron 13 capacitaciones, a un total de 147 personas. Los temas fueron sobre el Reglamento de Renovación Urbana, Reglamento de Construcciones, Manual de Planes Reguladores, Guía para la disposición de contenidos en Reglamentos de Desarrollo Urbano de Planes Reguladores, Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión, Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

7. Las consultas planteadas por los usuarios, en materia de planificación urbana y planos se atendieron y tramitaron en un 100%. Se recibieron y se brindó respuesta a un total de 401 consultas y asesorías (201 consultas y 200 asesorías).

   Las actividades y los servicios prestados tienen los siguientes efectos e impactos positivos:
   - Contribuye al crecimiento urbano adecuado a las necesidades del país.
   - Fortalece el proceso de transferencia de conocimiento técnico especializado a los gobiernos locales y al público en general.

Programa III Programas Habitacionales

8. El avance promedio en la elaboración de los perfiles de los proyectos fue de un 87%. En Veredas del Norte el avance fue de un 85%, en André Challé el avance fue de un 75% y en La Carpio el avance fue de un 100%.

9. Se depuraron 1050 propiedades del inventario de terrenos de la Institución.

10. La cantidad de propiedades tituladas (por decreto, venta de saldos, adjudicaciones y áreas públicas) fue de 71.

11. En bonos familiares de vivienda se postularon ante el BANHVI un total de 30 casos, de los cuales 16 casos son de Artículo 59 y 14 casos de Bono Ordinario, para un monto total de ¢438,0 millones.

    El proceso para la colocación de los subsidios se ve afectado por el tiempo que necesita el BANHVI, para la revisión y aprobación de los casos, actividades requeridas en forma previa, para continuar con la formalización y desembolso de los recursos.
    En el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social el cumplimiento parcial de las metas tiene como efecto e impacto un atraso en la entrega de las soluciones de vivienda, su encarecimiento, se agudiza la vulnerabilidad de la condición social de las familias, al no contribuir a la reducción del déficit habitacional existente en Costa Rica.

Programa IV Gestión de Programas de Financiamiento

12. En el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) se colocaron 4.681 contratos, por un monto de ¢65.294,0 millones.

    En el siguiente cuadro se muestra la venta de contratos por tipo de plan.

Ventas de Contratos por Tipo de Plan
(enero – junio 2023)

Planes	N° Contratos	Ventas	
		Monto (millones)	%
2-4	103	2 .242	4%
3-6	178	3.978	6%
4-7	304	6.150	9%
5-8	230	4.660	7%
7-10	166	3.949	6%
10-12	3700	44.315	68%
Total	**4681**	**¢65.294**	**100 %**

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2023).

Es importante señalar, que la propuesta de mejora del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) que considera la actualización de las condiciones se puso en práctica a partir de agosto 2017. Estas condiciones consideran la tasa de interés y el plazo, que serán fijos durante todo el período del préstamo, a partir de un 7% de interés.

13. En el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) se aprobaron 361 créditos o soluciones de vivienda, que corresponden a un monto total de ¢10.043,8 millones (no incluye ahorros).

    El tiempo promedio de trámite y aprobación de los créditos del SAP, fue de 21 días hábiles.

14. En los créditos de clase media (CredINVU) se aprobaron 17 un monto total de ¢849,9 millones, que corresponden a siete créditos o soluciones de vivienda.

    En los productos financieros el cumplimiento parcial de las metas tiene como efecto e impacto, el atraso o asignación lenta del mecanismo de financiamiento (créditos) para solventar la necesidad de vivienda, afectando las expectativas de los clientes, que podrían optar por otras alternativas, incidiendo en la imagen institucional, así como una menor contribución a la reducción del déficit habitacional.

    En el desarrollo de los proyectos de vivienda para la clase media el cumplimiento parcial de las metas tiene como efecto e impacto un atraso en la entrega de las soluciones de vivienda y su encarecimiento. No se incrementan las opciones de vivienda (oferta) disponibles que cubran el segmento de mercado (clase media), que actualmente dispone de pocas alternativas para solventar su problema de vivienda.

De la Ejecución Presupuestaria:

15. Los ingresos que genera el sistema contractual del Sistema de Ahorro y Préstamo, son de origen específico y son utilizados únicamente para los fines establecidos en el Inciso k) del artículo 5 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo Ley 1788.

16. El presupuesto de INVU (sin incluir el SAP) está financiado con recursos provenientes de los diferentes productos y servicios que se bridan a la ciudadanía, tales como la colocación de los intereses ganados por la colocación de créditos, inversiones y cuentas corrientes, venta de terrenos y recuperación de la cartera.

    La venta de servicios y los intereses sobre préstamos, son las principales fuentes de financiamiento del egreso corriente, estos ingresos son limitados y su realización depende de la oferta y la demanda del mercado, los factores externos como la situación financiera, social y económica del país y el alcance del financiamiento que tengan los clientes para ser sujetos de créditos, además de la lealtad en el pago puntual de los créditos.

17. Los productos que ofrece la Institución al mercado nacional, dependen 100% de factores externos tales como económicos, sociales, condiciones de demanda, entre otros.

18. Los ingresos percibidos a junio 2023 por INVU (no incluye el SAP) fueron por la suma de ¢2.120.2 millones (un 38% del total estimado para el 2023) y de ¢24.288.5 millones (un 66% del total estimado para el 2023) para el Sistema de Ahorro y Préstamo.

19. El porcentaje de ingresos obtenido en INVU (no incluye el SAP), obedece principalmente en la recuperación de la cartera con un 139% de ingresos efectivos. De acuerdo a lo indicado en el

Informe de la Cartera a junio, el incremento se da por la recuperación de casos en cobro judicial y casos morosos, también según lo indicado por el Área de Cobros, al pago anticipado de créditos.

20. El Sistema de Ahorro y Préstamo mostró, en la mayoría de las subpartidas de ingresos un porcentaje mayor al 45% esperado a esta fecha.

    La baja en la recuperación de la cartera de crédito con respecto al 2022 llama la atención ya que en este primer semestre la colocación de nuevos créditos ha sido de un 50% y en el período 2022 la colocación fue de un 100%, lo que podría indicar un incremento en la morosidad.

21. Se incorporó la suma de ¢3.667.5 millones de Superávits Específicos para financiar egresos corrientes y ¢1.737.8 millones para financiar egresos de capital, ambos de INVU sin SAP, todo de acuerdo con la normativa vigente, a la finalidad y la base legal de cada superávit.

22. También se incorporó superávit libre por la suma de ¢3.215.5 millones para financiar la colocación de créditos de la línea CredINVU por la suma de ¢2.000.00 millones y ¢1.215.5 para financiar el Proyecto de vivienda Veredas del Norte.

23. Los remanentes principalmente de egresos de capital (superávit libre), se utilizan para financiar la colocación de créditos y el desarrollo de proyecto de vivienda, lo que a su vez nos permite generar nuevos ingresos corrientes y de capital para financiar el presupuesto.

24. La ejecución presupuestaria de egresos para este período, a nivel institucional fue de ¢19.749.9 millones, un 39% del total presupuestado (¢51.099.17 millones).

25. La ejecución de egresos del Sistema de Ahorro y Préstamo fue de ¢17.019.09 millones, un 46% del total presupuestado (¢36.930.9 millones), mientras que INVU sin SAP, ejecutó ¢2.730.8 millones, un 19% del total presupuestado (¢14.168.2 millones).

26. La partida “Activos Financieros” (colocación de créditos) alcanzó una ejecución de un 48%. La colocación de créditos responde a una demanda, cumplimiento de requisitos, entre otros, y se ve afectada por la incertidumbre del comportamiento de variables económicas actuales y futuras en el país y expectativas e inseguridad de la población ante el incremento de impuestos, el desempleo, ajustes al tipo de cambio del dólar, entre otros.

    El monto ejecutado en créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo fue por ¢10.043.8 millones, un 50% del total presupuestado (¢20.047.5 millones) y de INVU sin SAP la suma de ¢545.2 millones, un 27% del total presupuestado (¢2.000.0 millones), mostrando un aumento en la colocación de créditos con respecto al mismo período del 2022 de un 4% en el SAP y un 174% en INVU sin SAP.

Se trabaja para mejorar la percepción de ingresos y la prestación eficiente y eficaz de los bienes y servicios Institucionales, con instrumentos tales como la página WEB con información de los diferentes medios de pagos, un sistema con información oportuna que además facilitará una gestión de cobro más efectiva, el call center, la implementación del sistema de pago SINPE, la central telefónica IPS , Plan de Contingencia para la Colocación de bonos, proyectos en proceso de titulación, proyectos de vivienda tales como André Challe y Veredas del Norte, entre otros.

También, se ha perfeccionado la modalidad de teletrabajo y el trabajo en general por medio del Office 365 que permite migrar el servicio de correo electrónico a la nube, el acceso a Teams, mejora la seguridad de accesos y conexiones, así como crea, accede y permite compartir documentos online entre distintos usuarios en Word, Excel, PowerPoint, entre otros.

J. RECOMENDACIONES

1. Capacitación y acompañamiento en la elaboración de cronogramas a todas las dependencias, por parte de Planificación Institucional.

2. Dar seguimiento a las acciones establecidas con su respectivo cronograma en la Estrategia de Sostenibilidad Financiera.

3. Trabajo coordinado con la Gerencia y Presidencia de las áreas encargadas de proyectos de vivienda, colocación de bonos y proyectos Art. 59, donde se analicen los planes de acción a seguir con las limitaciones, principalmente externas, que se presentan para la ejecución de un proyecto.

4. Revisión periódica de las condiciones en las líneas de crédito que permita posicionar esa línea en el mercado.

5. Un seguimiento constante de los factores externos, económicos, financieros, sociales y competencia, que afectan directamente los productos y servicios que brinda la Institución.

K. INSUMOS PROCESADOS

La información de respaldo para el presente informe es la siguiente:

Información de Respaldo de las Áreas

Dependencia	Oficios
Unidad Mecanismos de Financiamiento	DPH-UMF-239-2023, de fecha 03 de julio 2023.
Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial	DU-UCTOT-219-2023, de fecha 05 de julio 2023.
Unidad de Fiscalización	DU-UFIS-116-2023, de fecha 10 de julio 2023.
Unidad de Finanzas	DAF-UF-042-2023, de fecha 13 de julio 2023.
Departamento Gestión de Programas de Financiamiento	DGPF-0083-2023, de fecha 05 de julio 2023.
Unidad Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles (UFIBI)	DPH-UFIBI-0580-2023, de fecha 06 de julio 2023.
Unidad de Proyectos Habitacionales (UPH)	DPH-UPH-277-2023, de fecha 07 de julio 2023.
Unidad de Asesoría y Capacitación	DU-UAC-249-07-2023, de fecha 10 de julio 2023.
Unidad Comunicación, Promoción y Prensa	GG-UCP-036-2023, de fecha 13 de julio 2023.
Unidad de Finanzas	Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 30 de junio 2023.

Nota Fuente: Informe labores de área, a junio 2023.

ANEXO N°1

DETALLE DE INDICADORES DEL PROGRAMA II URBANISMO

Indicador N°7 Porcentaje de avance en la elaboración del Plan GAM

La meta anual es de un 30% y su cumplimiento se programó 15% para el primer y segundo semestre.

A junio el avance de la meta fue de un 15%, realización que representa un 50% de la meta anual.

Se trabajó en la elaboración del perfil y en las gestiones para su inscripción en el banco de proyectos de MIDEPLAN.

Indicador N°8 Porcentaje de avance en la elaboración del Plan Brunca

La meta anual es de un 50% y su cumplimiento se programó para el primer semestre un 28% y un 22% para el segundo trimestre.

A junio el avance de la meta fue de un 12%, realización que representa un 24% de la meta anual.

Seguidamente se muestran las actividades realizadas:

- Elaboración de Términos de Referencia y Decisión Inicial.

- Se inició el proceso Contratación administrativa.

- Se inició la elaboración de Diagnóstico Unificado.

Indicador N°9 Porcentaje de la población a beneficiar con los planes GAM y Brunca

La meta anual es de un 60% y su cumplimiento se programó para el cuarto trimestre, por ser un indicador de impacto que requiere la finalización en la elaboración de los planes, para medir el efecto sobre la población.

Indicador N°10 Porcentaje de avance en la elaboración del plan regulador de Talamanca

La meta anual es de un 100% y su cumplimiento se programó para el primer semestre.

A junio el avance de la meta fue de un 96%, realización que representa ese mismo porcentaje de la meta anual.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 8 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- Se recibe Aprobación inicial de ICT para audiencia pública. - Se hace presentación a la municipalidad de informe de avance y se acuerda esperar para la realización de talleres de participación. - Se tiene reunión con SINAC para ver el tema de la delimitación de las áreas de bosque del REGAMA. - La municipalidad pide los documentos finales para ir a audiencia pública. Se entrega el plan regulador a la Municipalidad y se queda a la espera de la Audiencia Pública de Diagnóstico Unificado.
b) Limitaciones:	Se ha presentado recurso de revisión de la aprobación inicial del INVU, lo que atrasó los procesos de participación y la audiencia pública.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	- Dar respuesta a recurso de revisión de aprobación preliminar. - Ir a Audiencia Pública, la municipalidad tomó el acuerdo para realizarla.
Observaciones:	Se obtuvo la Viabilidad Ambiental

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2023).

Indicador N°11 Porcentaje de avance en la elaboración del plan regulador de Coronado

La meta anual es alcanzar el 100% y su avance se programó para el segundo trimestre un 88% y alcanzar el 100% para el cuarto trimestre.

A junio el avance de la meta fue de un 86% que representa un 86% de la meta anual.

Seguidamente se muestran las actividades realizadas:

- Se desarrollan las Políticas de Desarrollo y el Pronóstico
- Se elabora Zonificación borrador y parámetros para propuesta
- Se realiza una reunión con SETENA para revisar aspectos de la introducción de la variable hidrogeológica en los IFA´s.
- Se elaboran e informe de avance para la junta de planificación y oficio para SENARA solicitando criterio sobre áreas sin información hidrogeológica.
- Se trabaja en dos talleres de zonificación con la Junta de Planificación, se ajusta la propuesta y los parámetros.
- Se entrega a la Junta de planificación los productos de la Fase III Hidrogeológica para su revisión y aportes.

Indicador N°12 Porcentaje de Planes Reguladores revisados dentro del plazo establecido de un mes y medio

La meta es revisar y/o aprobar todos (100%) los planes reguladores solicitados, dentro del plazo de ley de un mes y medio, previo cumplimiento de requisitos.

De enero a junio se recibieron y revisaron 8 planes reguladores, en un plazo de 24 días hábiles, realización que representa el 100% de la meta del semestre y de la meta anual.

Se revisaron ocho planes reguladores de Carrillo (playa Hermosa, El Coco y Bahía Azul), el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano (playa hermosa norte), San Pablo, Limón, Barva, Espadilla, Isla Chira, Matapalo-Barú. Se encuentran en proceso de revisión el plan de Alajuelita y Tortuguero, como se muestra en el detalle del siguiente cuadro.

Es importante señalar, que este servicio se brinda a solicitud de las municipalidades, lo que implica que es un servicio que depende del comportamiento de la demanda, porque no se conoce (con exactitud) cuantas solicitudes van a ingresar o cuantas municipalidades van a requerir el servicio.

Indicador N°13 Porcentaje de acompañamientos realizados a las municipalidades, para la elaboración de los Planes Reguladores

La meta anual es brindar acompañamiento a todas (100%) las municipalidades que lo soliciten, previa firma del convenio respectivo.

A junio ingresaron 11 solicitudes y se brindó el servicio de acompañamiento a esas 11municipalidades, realización que representa el 100% de la meta del semestre y de la meta anual.

Es importante señalar, que este servicio se brinda a solicitud de las municipalidades, lo que implica que es un servicio que depende del comportamiento de la demanda, porque no se conoce (con exactitud) cuantas solicitudes van a ingresar o cuantas municipalidades van a requerir el servicio.

Seguidamente se muestran las actividades realizadas:

- Reuniones de acompañamiento con municipalidades y consultores.
- Revisión de documentación presentada por las municipalidades.
- Se realizaron sesiones de trabajo para revisar los avances en forma detallada.
- Revisión de propuestas de Goicoechea.

Indicador N°14 Porcentaje de participación en sesiones ordinarias de la CIMAT en relación con las programadas

La meta anual es participar en todas (100%) las reuniones a las que se convoque y se programó ese porcentaje de participación en forma mensual.

A junio se asistió a todas las 23 reuniones, realización que representa el 100% de la meta anual.

Se han realizado 14 reportes o criterios para la Unidad Técnica

Indicador N°15 Porcentaje de Certificados de Condición de Uso Urbano de Finca emitidos dentro del plazo de 15 o 25 días (dentro de la GAM: 15 días y fuera de la GAM 25 días)

La meta es emitir todos (100%) los Certificados de Condición de Uso Urbano de Finca solicitados, dentro del plazo de 15 o 25 días (dentro de la GAM: 15 días y fuera de la GAM 25 días), previo cumplimiento de requisitos.

De enero a junio se recibieron, revisaron y emitieron 25 certificados de Condición de Uso Urbano de Finca fuera de la GAM, en un plazo de 11 días hábiles, realización que representa el 100% de la meta del semestre y de la meta anual.

Es importante señalar, que este servicio se brinda a solicitud de los clientes, lo que implica que es un servicio que depende del comportamiento de la demanda, porque no se conoce (con exactitud) cuantas solicitudes van a ingresar.

Seguidamente se muestran las actividades realizadas:
- Recepción de solicitudes.
- Revisión de solicitudes de acuerdo con la normativa y con el Sistema de Información Geográfico.
- Revisión de información en campo (si se requiere).
- Aprobación o rechazo de la solicitud.

Indicador N°16 Porcentaje de planos revisados dentro del plazo de ley de 15 días hábiles

La meta es revisar y visar todos (100%) los planos solicitados, dentro del plazo de ley de 15 días hábiles, previo cumplimiento de requisitos.

De enero a junio se recibieron, revisaron y visaron 3.405 planos en diferentes modalidades, en un plazo de 12 días hábiles, realización que representa el 100% de la meta del semestre y de la meta anual. En el cuadro siguiente se muestra el detalle de los trámites.

Es importante señalar, que este servicio se brinda a solicitud de los clientes, lo que implica que es un servicio que depende del comportamiento de la demanda, porque no se conoce (con exactitud) cuantas solicitudes van a ingresar.

Seguidamente se muestran las actividades realizadas:

- Ingreso a la página del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) y a la página del INVU.
- Asignación de proyectos a los profesionales de la Unidad, de acuerdo con el listado de los mismos.
- Revisión de los planos y la documentación de respaldo.
- Anotación de observaciones, en caso de rechazo.
- Emisión de la resolución de aprobación o rechazo.

El proceso de revisión se realiza en el APC de la página del CFIA y Plataforma Digital de Visado PDV del INVU.

Es importante señalar lo siguiente:

- El tiempo de revisión en la plataforma del CFIA es de 15 días hábiles para la primera vez y 8 días hábiles para la segunda vez, para los casos de proyectos de urbanizaciones y condominios.
- La meta corresponde al plazo de ley (15 días hábiles). El comportamiento de la demanda por este servicio se ve afectado por la oferta y la demanda del mercado de construcción.
- La información de los días promedio de revisión se calculan considerando los tiempos por primera vez, según el registro que lleva cada analista

Cuadro 3 Detalle de Trámites
(enero a junio 2022)

	TRAMITE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	APROBADOS	%
1	Planos Condominio construido	18	23	28	12	24	19	124	31	25%
2	Modificación a Condominio construido	12	7	4	7	7	9	46	12	26%
3	Planos Condominio de Lotes o Condominio FFPI	24	14	28	12	18	21	117	39	33%
4	Modificación Condominio de Lotes o Modificación. Condominio FFPI	3	18	17	2	4	10	54	26	48%
5	Planos de Urbanización o Conjunto Residencial	2	4	4	0	2	4	16	1	6%
6	Modificación a Urbanización o Modificación a Conjunto Residencial	0	1	0	1	1	0	3	0	0%
7	Anteproyecto Condominio construido	2	1	0	1	1	0	5	2	40%
8	Anteproyecto Condominio FFPI	0	2	0	0	0	0	2	0	0%
9	Transformación a Condominio	8	8	5	5	11	7	44	6	14%
10	Zona Marítimo Terrestre (ZMT)	5	8	5	0	6	3	27	12	44%
11	Modificación Anteproyecto	0	0	0	0	1	0	1	0	0%
13	Apelación	4	2	3	1	3	0	13	4	31%
	SUB - TOTAL	78	88	94	41	78	73	452	133	29%
14	Plano Catastro Individual	57	232	128	140	250	129	936	160	17%
15	Plano General Catastro Urb.	0	1	2	0	0	1	4	1	0%
16	Resellos de Catastro y P. G. C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
17	Alineamientos	214	227	443	149	548	432	2013	2013	100%
	SUB - TOTAL	271	460	573	289	798	562	2953	2174	74%
	TOTAL	349	548	667	330	876	635	3405	2307	68%
18	Consultas de Profesionales	123	146	144	78	126	150	767		
19	Inspecciones Alineamientos	1	1	0	0	0	1	3		
20	Inspecciones Plano General Catastro	0	2	1	0	1	0	4		
21	Oficios	12	15	19	20	12	22	100		
22	Consultas Correo y Telefónicas	52	0	32	0	0	0	84		

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2022).

Indicador N°17 Número de capacitaciones brindadas en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana

La meta anual es de 22 capacitaciones y se programó impartir 10 capacitaciones en el primer semestre y 12 capacitaciones en el segundo semestre.

De enero a junio se impartieron 13 capacitaciones, realización que representa un 59% de la meta anual.

Las capacitaciones se impartieron a 147 personas y los temas fueron sobre el Reglamento de Renovación Urbana, Reglamento de Construcciones, Manual de Planes Reguladores, Guía para la disposición de contenidos en Reglamentos de Desarrollo Urbano de Planes Reguladores, Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión, Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

Seguidamente se muestran las actividades realizadas:

- Coordinar la capacitación con la persona funcionaria (enlace) de la Institución solicitante.
- Elaborar y remitir el formulario de inscripción a la capacitación virtual.
- Actualizar la documentación: agenda, programa, presentación multimedia, guía de exposición e instrumento de evaluación.
- Programar la capacitación mediante la Plataforma Digital Microsoft TEAMS.
- Elaborar y remitir la invitación de capacitación con enlace de acceso.
- Elaborar el formulario virtual de evaluación de la actividad.
- Impartir la capacitación.
- Elaborar el reporte de la capacitación.

Indicador N°18 Número de documentos elaborados en temas afines a la Planificación Urbana y el Ordenamiento Territorial

La meta anual es elaborar 2 documentos en temas afines a la Planificación Urbana y el Ordenamiento Territorial y se programó uno para el primer semestre y el otro para el segundo semestre.

De enero a junio se elaboró un documento sobre “Revisión de Normativa Urbana en la Gran Área Metropolitana (1982-2023)”, realización que representa un 50% de la meta anual.

Indicador N°19 Porcentaje de consultas y asesorías recibidas, atendidas y con respuesta de Planificación Urbana en relación con las consultas que ingresan

La meta es revisar, atender y brindar respuesta a todas (100%) las consultas sobre Planificación Urbana que ingresan y se programó ese porcentaje en cada mes y semestre.

De enero a junio se recibieron, atendieron y se brindó respuesta a 401 consultas y asesorías (201 consultas y 200 asesorías), sobre diferentes temas relacionados con la aplicación de la Ley de Planificación Urbana, cumpliéndose la meta programada para el semestre.

Los temas consultados fueron sobre la siguiente normativa:
- Ley de Planificación Urbana, Ley N° 4240.
- Reglamento de Construcciones.
- Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.
- Reglamento de Renovación Urbana.
- Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial.
- Reglamento a la Ley de Condominios, Decreto Ejecutivo N°32303.

Es importante señalar, que este servicio se brinda a solicitud de los clientes, lo que implica que es un servicio que depende del comportamiento de la demanda, porque no se conoce (con exactitud) cuantas solicitudes van a ingresar.

De conformidad con el procedimiento PPU-08 Asesoría y Capacitación en Urbanismo, se consideran las siguientes definiciones:

Asesoría: Todo aquel proceso en el cual se da asistencia y apoyo mediante la sugerencia, ilustración y criterio técnico a quien lo solicite en busca de solucionar un problema en materia de planificación urbana. La asesoría puede requerir de inspección en el sitio para dar respaldo a la asistencia brindada.
Consulta: Proceso el cual hace referencia a preguntas puntuales y sencillas sobre temas específicos en planificación urbana.
Seguidamente se muestran las actividades realizadas:

ANEXO N°2

DETALLE DE INDICADORES DEL PROGRAMA N°3
PROGRAMAS HABITACIONALES

PROYECTO FINCA BOSCHINI

Indicador N°20 Porcentaje de avance en la elaboración del diseño para la estabilización del talud, del proyecto Finca Boschini

La meta anual es finalizar la elaboración del cartel en un 100%, sobre el diseño para la estabilización del talud y su realización se programó un 30% para el primer semestre y un 60% para el segundo semestre.

De enero a junio el avance de la meta fue de un 15%, realización que representa el 15% de la meta de la meta anual.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 16 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- Se trabajó en la actividad 1. Conclusión cartel de licitación pública según requerimientos de la vigencia de la Ley de Contratación pública, de acuerdo con el cronograma.
b) Limitaciones:	- La Asociación pro-vivienda COLUPOA no aportó los insumos requeridos para continuar con la finalización del cartel.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	Se remitieron recordatorios a la Asociación COLUPOA sobre el cumplimiento de todas las solicitudes y a la fecha no se tiene respuesta.
Observaciones:	Este proyecto Finca Boschini es conocido como Condominio Vertical Residencial COLUPOA, el cual se ha sido gestionado con la Asociación pro-vivienda COLUPOA.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2022).

PROYECTOS: ANDRÉ CHALLÉ, VEREDAS DEL NORTE, LA CARPIO Y DUARCO COCORÍ

Indicador N°21 Número de proyectos inscritos en el banco de Proyectos de MIDEPLAN: André Challé, Veredas del Norte, Bono Colectivo La Carpio y Proyecto Residencial Duarco Cocorí.

La meta anual es de 4 proyectos y se programó inscribirlos en el segundo trimestre, tercer y cuarto trimestre según corresponda.

De enero a junio el avance fue de un 87%, realización que representa el 87% de la meta anual.

El avance en la inscripción de los proyectos es el siguiente:

Proyecto	Meta Anual	Ejecución	Avance	Actividades realizadas / Observaciones
1. Veredas del Norte	100%	85%	85%	
2. André Challé	100%	75%	75%	
3. La Carpio	100%	100%	100%	
4. Duarco Cocorí				A junio el avance es de un 15%, pero su medición está programada a partir del mes de agosto.
Total %	**300 %**	**260 %**	**260%**	
Cantidad de Proyectos	**3**	**3**	**3**	
Avance promedio (%)	**100%**	**87%**	**87%**	

PROYECTO: ANDRÉ CHALLÉ

Indicador N°22 Porcentaje de avance en las actividades para la construcción de 6 viviendas en el proyecto André Challé

La meta anual es realizar el 100% de las actividades para la construcción de 6 soluciones habitacionales, programadas para el cuarto trimestre.

De enero a junio el avance fue de un 9%, realización que representa el 9% de la meta anual.

Se trabajó en la primera actividad del cronograma sobre elaboración de los expedientes del proyecto.

PROYECTOS: VEREDAS DEL NORTE Y BLËLË

Indicador N°23 Porcentaje de avance de las actividades para definir el modelo de gestión para el apalancamiento de dos proyectos (Veredas del Norte y Blëlë)

La meta anual es realizar el 80% de las actividades para definir el modelo de gestión para el apalancamiento de dos proyectos (Veredas del Norte y Blëlë), programadas para el cuarto trimestre.

De enero a junio el avance fue de un 9%, realización que representa el 9% de la meta anual.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 16 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	Se trabajó en la actividad 1. Gestiones preliminares (memoria, estudio de mercado) para la gestión del modelo, según cronograma.
b) Limitaciones:	Se encuentra pendiente la remisión de los parámetros para la contratación del estudio de mercado por parte de la entidad con la que se establecerá la alianza.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	Trabajar en los parámetros requeridos para realizar la contratación del estudio de mercado.
Observaciones:	

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2022).

PROYECTO: LOS LIRIOS

Indicador N°24 Porcentaje de avance en las actividades para la construcción de 4 viviendas en el proyecto Los Lirios

La meta anual es realizar el 100% de las actividades para la construcción de 4 soluciones habitacionales, programadas para el cuarto trimestre.

De enero a junio el avance fue de un 9%, realización que representa el 9% de la meta anual.

Se trabajó en la primera actividad del cronograma sobre elaboración de los expedientes del proyecto.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 16 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	Se trabajó en la actividad 1. Elaboración del expediente.
b) Limitaciones:	Se requiere vigencia de convenios INVU-FODESAF, con la finalidad de habilitar los recursos para la formalización y ejecución de las viviendas.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	Se ha gestionado el respectivo seguimiento a los trámites efectuados, con el fin de obtener las respuestas por parte de las distintas entidades.
Observaciones:	

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2022).

TERRENO GARABITO

Indicador N°25 Monto en millones de colones de los recursos invertidos en la compra del terreno Garabito (¢680 millones).

La meta anual es comprar un terreno y se programó para el tercer trimestre.

A junio se inició con la elaboración de informe técnico con recomendación final, se realizó la visita técnica, se cuenta con la disponibilidad de agua actualizada y se elaboró el informe de avalúo que fue avalado por la Comisión de Tasación y se fue analizado por la Comisión de Investigación, Análisis y Recomendación para la adquisición del terreno.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 12 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- Se cuenta con el plano catastro P-31391-2022 que representa la propiedad de interés, y fue segregado de la finca madre generando el folio real 6-254885-000 con un área de 73.441,00 m² - La Comisión de Investigación, Análisis y Recomendación para la adquisición terreno ubicado en Garabito, posee bajo su análisis, el informe de geotecnia INF-GEO-048-2022 remitido por el propietario. - Un funcionario miembro de esta Comisión realizó visita de campo al inmueble, considerando los insumos aportados por el vendedor. - Se emitió informe de avalúo de la propiedad, el cual fue avalado por parte de la Comisión de Tasación. - Se cuenta con la disponibilidad de agua, haciendo referencia al plano P-31391-2022 y la finca folio real 6-254885-000, para 365 soluciones habitacionales. . - La Comisión de Investigación, Análisis y Recomendación para la adquisición terreno ubicado en Garabito, se reunió el pasado 19 de mayo. - Se encuentra en elaboración informe final de recomendación respecto al inmueble actualmente valorado.

b) Limitaciones:	Seguidamente se detallan los principales inconvenientes que se han presentado durante los últimos años, para comprar un terreno en la zona de Garabito. - Área pequeña (menores a 1 ha) que incumplen con el perfil de terrenos que se está buscando (alrededor del 35% de los terrenos identificados). - Área grande pero lo aprovechable es muy reducido, con topografía no apta para desarrollos habitacionales y que requieren una inversión muy alta, por su tamaño. - Ubicados muy cerca de Jaco con una plusvalía muy alta, con elevados costos por metro cuadrado, que se alejan del presupuesto establecido. - Ubicados en asentamientos y zonas muy rurales, con limitaciones de infraestructura para el desarrollo de proyectos y poca disponibilidad de servicios básicos. - Ubicados en zonas identificadas con potencial de inundación por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. - Poca disponibilidad de agua para los terrenos evaluados en Garabito, para la cantidad de servicios requeridos. - Poco personal técnico en la Unidad que no permite impulsar el proceso de análisis de terrenos de forma más expedita, ya que deben enfocarse en otras gestiones relacionadas al programa de titulación. - Alta inversión por parte del propietario en estudios de suelos y catastro para garantizar que el terreno cumpla con todas las condiciones necesarias para la compra, que podría frenar el interés de vender.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones:	La recomendación de compra para el terreno que está en proceso de negociación fue remitida mediante el oficio DPH-UFIBI-537-2021, de fecha 25 de mayo del 2021, al Departamento de Programas Habitacionales.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2023).

Indicador N°26 Número de propiedades depuradas del inventario de terrenos de la Institución

La meta anual es depurar 2040 propiedades y su realización se programó en 510 propiedades en cada trimestre.

De enero a junio se depuraron 1.020 propiedades, realización que representa el 51% de la meta anual. La meta responde al compromiso adquirido con la Contraloría General de la República según informe DFOE-AE-IF-0005-2018, para el cual se indicó que se actualizarían 170 registros de fincas mensualmente.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 23 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	El procedimiento para depurar las propiedades es el siguiente: - Se verifica que las características (plano, N° finca, lote, ubicación, área, naturaleza, entre otras) de las propiedades, registradas en el Registro Nacional, correspondan con la información que tiene el INVU. Para ello se consulta en la página del Registro si existen anotaciones, gravámenes, plano catastrado o doble inmatriculación y errores de ubicación. - Cuando la propiedad presenta defectos en la escritura, se solicita a la notaria institucional la corrección o registro de las características de la propiedad. - Cuando la propiedad cuenta con anotaciones o gravámenes de tipo judicial, se remite el caso a la Asesoría Legal, para estudio y recomendaciones. - Si no tiene anotaciones o gravámenes, se actualiza el inventario de terrenos y se elimina las propiedades que ya no son propiedad del INVU, por motivo de venta, titulación o traspaso a alguna Municipalidad. - Consulta y revisión de escrituras, citas, anotaciones y gravámenes para identificar inconsistencias. - Solicitud de criterios a Notariado o Asesoría Legal. - Gestión de casos de doble inmatriculación y expedientes RIM del Registro Nacional. - Solicitud de activación de planos y certificaciones inmobiliarias. - Revisión de naturaleza registral del terreno en diseños de sitio y mosaicos para verificación de clasificación. - Se coordina la elaboración de estudios técnicos por parte del topógrafo respecto a naturaleza de terrenos, nombre de proyecto, ubicación en diseño de sitio, dobles inmatriculaciones, entre otras. - Se realiza la solicitud de cierre de fincas a Notariado Institucional.

	- Elaboración de nuevos planos catastrados que describan correctamente los inmuebles, principalmente los de Reserva. - Cambios y ajustes para actualización del archivo de control de inventario de bienes inmuebles en Excel, se anota en el listado de propiedades la situación registral, clasificación, estado, plano, valor de avalúo. - Cambios y ajustes para actualización del módulo de terrenos. - Remisión de informe de saldos del módulo de terrenos a la Unidad de Finanzas.
b) Limitaciones:	
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	
Observaciones:	- La cantidad total de propiedades por actualizar y depurar, de acuerdo con el inventario de inmuebles INVU, es de 9.513 aproximadamente, número que varía dependiendo de las propiedades tituladas, cerradas o segregadas. - La depuración del inventario de bienes inmuebles es una gestión constante que forma parte de la actividad ordinaria de la Unidad, que deberá realizarse permanentemente mientras el INVU tenga propiedades inscritas a su nombre.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2022).

Indicador N°27 Monto de ingresos generados por propiedades vendidas

La meta anual es vender un monto total de ¢216,0 millones y se programó la generación de ¢108,0 en cada semestre.

A junio el monto generado fue de ¢38,4 millones, que representa el 18% de la meta anual.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 12 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	Se incluyen los siguientes procesos: **1. Titulación por Venta de saldos de proyectos** - Se ejecutó los distintos procedimientos que componen el proceso de titulación por venta (Asesoría y recepción de solicitudes, análisis administrativo del caso, inspecciones de campo, avalúos, informes técnicos, proceso de formalización, entre otros.). - Se notificó el valor de venta de inmuebles, analizados mediante el proceso de titulación, solicitando a los clientes que han cumplido con el proceso, proceder con el pago para culminar el traspaso. - Se realizó el registro contable de todas las operaciones de ingresos recibidas por medio del sistema Abanks y se remitió a la Unidad de Finanzas. - Se verificó el control de ingresos por concepto de venta de propiedades que genera el proceso de titulación y se actualizó el registro que mantiene la Unidad. 2. **Venta directa de inmuebles** (Policitación/Institucionales/Servidumbres) -Se ha dado seguimiento a la venta del inmueble según folio real 2-400779-000 a la Municipalidad de Alajuela, esto por cuanto se encuentra pendiente su formalización en la Notaria del Estado desde el período anterior, sin embargo, al no formalizarse la venta en el 2022, la Municipalidad se encuentra mediante un presupuesto extraordinario incorporando los recursos para finiquitar la compra este año. -Con la colaboración del Departamento de Programas Habitacionales, se ha dado seguimiento a la venta de Reserva en Puntarenas, donde se ubica la PTAR El Roble, al Instituto de Acueductos y Alcantarillados, finca 6-144923-000, por un monto de ¢557.066.043,93 (quinientos cincuenta y siete millones sesenta y seis mil cuarenta y tres colones con 93/100). Se cuenta con acuerdo de Junta Directiva Artículo II, Inciso 3), del Acta de la Sesión Ordinaria N°6586 del 15 de junio de 2023, autorizando la venta, quedando pendiente la

	formalización a través de escritura pública, momento en que se haría efectivo el pago. -Se continúa levantamiento de terrenos que por sus condiciones pueden ser propuestos para la venta por policitación. - Se continúa con la elaboración de los avalúos para su posterior remisión al Departamento de Programas Habitacionales y someterlos a la aprobación de la Junta Directiva. - Se actualizó el registro de personas interesadas en comprar terrenos propiedad de la Institución.
b) Limitaciones:	**Para el proceso de titulación por venta:** - Los clientes que se someten al proceso de titulación por venta, una vez reciben la notificación del valor, manifiestan no tener los medios para realizar el pago del inmueble. - Factores económicos a nivel nacional y mundial que inciden en el costo de vida de las personas que deben titular, lo cual se traduce en que la persona destine sus ingresos a solventar sus necesidades básicas antes que realizar el pago del terreno. **Para el proceso de policitación:** - El personal para identificar los inmuebles por vender mediante Policitación y elaborar los avalúos respectivos es insuficiente, porque realizan otras gestiones de la Unidad principalmente la atención de casos de titulación por decreto y adjudicación que no generan ingresos al INVU. - El proceso de venta por medio de Policitación no es acorde con el mercado meta que se busca para la colocación de los inmuebles, ya que las personas que participan deben contar con cierto poder adquisitivo y cierta capacidad de gestión a nivel administrativo para completar el trámite. - Para los terrenos propuestos en venta mediante Policitación, existen problemas con el pago de los impuestos que deben ser resueltos por la Unidad de Administración antes de iniciar con el proceso de contratación administrativo. - Al transcurrir tanto tiempo para solventar el tema de impuestos, existe riesgo de vencimiento de los avalúos, ocupaciones irregulares de las propiedades, que implican inspecciones, desalojos, entre otras gestiones que demandan una nueva asignación de recursos.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	**Para el caso de titulación por venta:** - Con acuerdo de Junta Directiva Artículo II, Inciso 1), del Acta de la Sesión Ordinaria N°6588 del 22 de junio de 2023, se aprueba las condiciones de línea de financiamiento con garantía hipotecaria

	de inmuebles propiedad del INVU, aplicable a los casos de titulación. - La Unidad se encuentra trabajando en las acciones necesarias para a nivel de sistema y operativo, se logre implementar la línea de financiamiento aprobada por Junta Directiva **Para el proceso de policitación:** - Se requiere que la Unidad de Administración gestione de una manera oportuna el pago de impuestos municipales, ya que sin que se encuentren al día, no es posible dar continuidad al proceso.
Observaciones:	Los ingresos reportados corresponden a venta de propiedades que se generan a raíz del proceso de titulación, policitación o ventas directas a otras instituciones, sin embargo, existen propiedades pendientes de culminar el proceso de formalización

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2023).

Indicador N°28 Número de predios regularizados a nivel nacional

La meta anual es titular 160 propiedades y se programó 40 propiedades por cada trimestre.

De enero a junio se regularizaron un total de 71 propiedades, que representa el 44% de la meta anual.

Las propiedades regularizadas corresponden a casos de titulación por venta, decreto, adjudicaciones y traspaso de áreas públicas, y venta de inmueble por policitación.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Seguidamente se muestra la distribución de predios regularizados durante el primer semestre por clasificación y provincia.

Clasificación	Cantidad de propiedades
Adjudicación	28
Área Pública y Comunal	6
Bienes recuperados	1
Titulación por Decreto	24
Titulación por Venta	12
Total general	**71**

Provincia	Cantidad de Fincas
01- SAN JOSE	30
02- ALAJUELA	1
03- CARTAGO	5
04- HEREDIA	2
05- GUANACASTE	0
06- PUNTARENAS	11
07- LIMON	22
Total general	**71**

Indicador N°29 Monto en millones de colones de las solicitudes de bono familiar de vivienda postuladas ante el BANHVI. El monto de este indicador se ajustó de acuerdo con el Presupuesto Extraordinario 01 - 2022.

La meta anual es de ¢1.895,0 millones y se programó postular ¢947,3 millones en el primer semestre y ¢947,3 millones en el segundo semestre. Esta meta se ajustó de acuerdo con el Presupuesto Extraordinario N°1-2023.

A junio se postuló ante el BANHVI un monto total de ¢438,0 millones, realización que representa el 23% de la meta anual. Se postularon un total de 30 casos, de los cuales 16 casos corresponden al Artículo 59 y 14 casos de Bono Ordinario.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 12 Acciones Realizadas

a) Actividades realizadas:	- Se analizaron los casos y se postularon de manera digital. - Se comunicó a Tesorería la forma de inversión de los recursos no utilizados (mientras de ejecuta el avance de obra de los casos en ejecución) provenientes del BANHVI - Ante la apertura de ventanilla se ha atendido a numerosa cantidad de público, así como correos. - Revisiones y VB de disponibilidad presupuestaria para pago a Notarios. - Se continuó con las nuevas actividades asignadas a la Unidad: Asignación de Fiscales, trámite de pago a fiscales y Notarios, trámite de permisos especiales, además de las labores que ya estaban asignadas previamente.
b) Limitaciones:	-Lenta respuesta de los beneficiarios ante solicitud de documentos. - Ante la apertura de ventanilla de bono, poca capacidad de la Plataforma de bono para atender el requerimiento del puesto (llamadas telefónicas, atención de público y atención de correos que alcanzan más de 100 por día). - Recurso humano limitado versus asignación de nuevas actividades. - Atrasos en las labores de análisis y postulación debido a incompatibilidades a nivel de tecnologías

	de información que surgieron con la instalación del VPN a nivel institucional vs Sistema BANHVI.
c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:	-Remisión de recordatorios a los beneficiarios para aportar la documentación solicitada con la mayor brevedad posible. - Continuar con las nuevas tareas asignadas a la Unidad, lo cual dificulta aún más alcanzar la meta mensual. -Confección de boletas de informática solicitando solventar la situación de las incompatibilidades y coordinaciones con UTI de BANHVI.
Observaciones:	- El BANHVI mediante oficio BANHVI-SGO-OF-0054-2023 de fecha 15 de febrero de 2023, ajustó la meta anual asignada a INVU. Dicha meta fue reducida en un 13,6% con respecto a la inicial. - Las nuevas labores asignadas, dificultan el alcance la meta de postulación. - Los bonos ordinarios tienen una fecha específica de postulación, por mes, por lo que lo que no se logra postular en ese mes debe postularse en el siguiente. Igualmente, hubo casos donde los beneficiarios no han aportado la documentación a tiempo lo que impacta el alcance de la meta.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2023).

Indicador N°30 Plazo (en meses) promedio de trámite de las solicitudes de bono familiar de vivienda, a partir de la etapa de análisis hasta su postulación.

La meta anual es tramitar los casos en 1,5 meses y se programó el mismo plazo en cada semestre.

De enero a junio los casos se tramitaron dentro del plazo promedio establecido, realización que cumple con la meta establecida.

ANEXO N°3

DETALLE DE INDICADORES DEL PROGRAMA N°4

GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO

Indicador 31. Monto (en millones de colones) de los contratos vendidos en el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP)

La meta anual es de ¢88.300,0 millones y se programó vender ¢22.075,0 millones de contratos en cada trimestre.

El monto de los contratos vendidos del SAP fue de ¢ 65.294,3 millones, realización que representa el 74% de la meta anual.

En total se vendieron 4681 contratos del SAP, distribuidos en los diferentes planes, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 4 Ventas de Contratos por Tipo de Plan
(Enero – junio 2023)

Planes	N° Contratos	Ventas	
		Monto (millones)	%
2-4	103	2.242	4%
3-6	178	3.978	6%
4-7	304	6.150	9%
5-8	230	4.660	7%
7-10	166	3.949	6%
10-12	3700	44.315.32	68%
Total	**4681**	**¢65.294.32**	**100%**

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2023).

Seguidamente se muestran las actividades realizadas:
- Venta de contratos por parte de los comisionistas.
- Venta de contratos por parte de la Unidad de Canales de Servicio del INVU.

Indicador 32. Porcentaje de mantenimiento de las renuncias de los contratos vendidos del SAP, en el año 2023

La meta anual es mantener en un 3% las renuncias de los contratos y se programó ese porcentaje para cada trimestre.

A junio las renuncias gestionadas representan el 0,98% de los contratos vendidos durante el año 2023, realización que representa el cumplimiento de la meta del semestre.

Indicador 33. Número de créditos aprobados para clase media a través del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP)

La meta anual es de 697 créditos aprobados para un monto de ¢20.047,0 millones y se programó aprobar 174 créditos en cada trimestre.

De enero a junio se aprobaron 361 solicitudes para créditos del SAP, ejecución que representa el 52% de la meta anual. El monto total aprobado en solicitudes SAP es de ₡11.775,4 millones.

El monto aprobado en las solicitudes, según los reportes brindados, incluye a nivel de egresos, lo correspondiente a las partidas presupuestarias: Activos Financieros (Financiamiento) y Amortización (Aplicación de ahorros).

Seguidamente se muestran las actividades realizadas:

- Recepción de solicitudes de la Unidad de Canales de Servicios.
- Elaboración y revisión del estudio de avalúo del bien en garantía.
- Análisis del expediente, que considera entre otros aspectos, la verificación de requisitos, la valoración de la garantía debido al préstamo a otorgar.
- Revisión y aprobación por parte de la jefatura del DGPF.
- Revisión y aprobación por parte de la Comisión de crédito.

En cuanto a la modalidad de los créditos aprobados se puede observar en el cuadro siguiente, que los clientes se inclinan como primera opción por Compra de Casa, que representa el 32% de la cantidad de solicitudes aprobadas y como segunda opción la Compra de Terreno y la Construcción con un 25%, cada una, de la cantidad de solicitudes aprobadas.

Modalidad	Cantidad	Monto Financiado	% del Total de Solicitudes	% del Monto Total
Ampliación o reparación de casa	7	151.372.003.00	2%	1%
Cancelación de gravamen	52	1.463.886.781.82	14%	12%
Compra de casa	115	4.652.699.307.43	32%	40%
Compra de terreno	91	1.870.980.556.23	25%	16%
Construcción	89	3.301.490.578.74	25%	28%
Compra de terreno y construcción	7	335.017.621.00	2%	3%
Total	**361**	**11.775.446.848.22**	**100%**	**100%**

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2023).

Indicador 34. Plazo promedio (días hábiles) para el trámite de los créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP)

La meta anual es tramitar los créditos en un plazo de 25 días hábiles y se programó el mismo plazo para el segundo y cuarto trimestre.

El tiempo promedio de los casos tramitados y aprobados del SAP, fue de 21 días hábiles.

Indicador 35. Número de créditos aprobados para clase media a través de CREDINVU

La meta anual es de 35 créditos aprobados para un monto de ¢2.000,0 millones y se programó aprobar 18 créditos en el primer semestre y 17 créditos en el segundo semestre.

De enero a junio se aprobaron 17 solicitudes para créditos CREDINVU, ejecución que representa el 49% de la meta anual. El monto total aprobado en solicitudes SAP fue de ¢849,9 millones.

Seguidamente se muestran las actividades realizadas:
- Recepción de solicitudes de la Unidad de Canales de Servicios.
- Elaboración y revisión del estudio de avalúo del bien en garantía.
- Análisis del expediente, que considera entre otros aspectos, la verificación de requisitos, la valoración de la garantía debido al préstamo a otorgar.
- Revisión y aprobación por parte de la jefatura del DGPF.
- Revisión y aprobación por parte de la Comisión de crédito.

ANEXO N°4

PLANES CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE ACCIÓN

Seguidamente se muestran los planes de acción de las siguientes dependencias, que presentaron metas que no cumplieron con lo programado.

- Programa 3. Programas Habitacionales. Unidad de Proyectos.

- Programa 3. Programas Habitacionales. Unidad de Fondos de Inversión en Bienes Inmuebles (UFIBI).

- Programa 3. Programas Habitacionales. Unidad de Mecanismos de Financiamiento.

Programa 3. Programas Habitacionales. Unidad de Proyectos Habitacionales

Plan Operativo Institucional (POI) 2023

Indicador	Meta	Actividades	Resultado Esperado	Cronograma			Riesgos		Modelo Protiviti		Observaciones
				Plazo ejecución (en meses)	Fecha Inicio	Fecha Final	Riesgo por Actividad	Mitigación del Riesgo	Riesgo	Medida de Mitigación	
Número de viviendas construidas en el Proyecto Los Lirios	4	1.Elaboración del expediente. 2. Análisis y aprobación de caso.	Elaborar los expedientes y realizar el análisis y aprobación de casos.	3	1-abr	30-jun	1. Familias no califiquen por su categorización en probreza o probreza extrema. 2. No contar con el financimiento por parte de FODESAF para la ejecución del proyecto. (se requiere la firma de los convenios).	1. Constante revisión de la documentación que determina la calificación o no de las familias al programa. 2. Definir un plazo concreto para la firma del convenio por parte del DPH y seguimiento continuo por parte de la UPH.	Riesgo del Entorno: Administrativo y Financiero	Monitoreo de disponibilidad de recuros	La PE INVU solicitó la renovación del convenio INVU - FODESAF.

Fuente: Informe de Seguimiento del Plan Presupuesto, a abril 2023.

PLAN DE ACCIÓN

Programa 3. Programas Habitacionales. Unidad de Proyectos Habitacionales

Plan Operativo Institucional (POI) 2023

Indicador	Meta	Actividades	Resultado Esperado	Cronograma			Riesgos		Modelo Protiviti		Observaciones
				Plazo ejecución (en meses)	Fecha Inicio	Fecha Final	Riesgo por Actividad	Mitigación del Riesgo	Riesgo	Medida de Mitigación	
Porcentaje de avance en la elaboración del diseño para la estabilización del talud, del proyecto Finca Boschini.	4	1. Conclusión cartel de licitación pública según requerimientos de la vigencia de la Ley de Contratación pública. 2. Aprobaciones internas en el INVU, por parte de Unidad de Adquisiciones, Unidad Legal, Comisión de Licitaciones y Junta Directiva. 3. Publicación del cartel en SICOP.	1. Conclusión del Cartel de Licitación. 2. Obtención de las aprobaciones por parte de las Unidades del INVU (UAYC, AL, Comisión de Licitación y JD). 3. Publicación del Cartel en SICOP.	3	1-jul	30-sep	1. Variación en los precios estimados en el cartel. 2. Ampliación de los tiempos estimados en la revisión y aprobación del cartel por parte de las Unidades competentes 3. Ampliación de los tiempos estimados para la publicación del Cartel.	1. Realizar un análisis de los precios estimados en el momento en que se publicará el cartel. 2. Definir un plazo concreto e informar a las Unidades involucradas. 3.Priorizar la actividad para disminuir el tiempo de entrega.	1. Riesgo del Entorno: Financiero. 2. Riesgo de Información estrategica y de gestión. 3. Riesgo de Operación.	1. Monitoreo de disponibilidad de recursos. 2. Informar a las Unidades involucradas los plazos de entrega. 3. Planificar de manera eficiente las actividades para lograr la disminución del tiempos.	

Fuente: Informe de Seguimiento del Plan Presupuesto, a junio 2023.

PLAN DE ACCIÓN

Programa 3. Programas Habitacionales. Unidad de Fondo de Inversión en Bienes Inmuebles

Plan Operativo Institucional (POI) 2023

Indicador	Meta	Actividades	Resultado Esperado	Cronograma			Riesgos		Observaciones	Actividades realizadas en Junio 2023
				Plazo ejecución (en meses)	Fecha Inicio	Fecha Final	Riesgo por Actividad	Mitigación del Riesgo		
Monto de ingresos generados por propiedades vendidas.	216 millones	Seguimiento ante la Municipalidad para la inclusión de los recursos en presupuesto extraordinario, y posteriormente ante la Procuraduría General de la República para finiquitar mediante escritura pública la venta de la finca 2-400779-000 a la Municipalidad de Alajuela	Ingreso por venta del inmueble de ¢145.401.467,00	9 meses	1-abr	31-dic	Finiquitar la gestión no depende solo de la Unidad, sino también de la respuesta de la Municipalidad y posterior gestión por parte Procuradría General de la República, encargados de la elaboración de la escritura pública.	No es posible para la Unidad la mitigación del riesgo, ya que obedece a factores externos.		Se dio seguimiento ante la Municipalidad de Alajuela, sobre la incorporación de los recursos en presupuesto extraordinario, para finiquitar la compra - venta del inmueble según folio real 2-400779-000, sin embargo hasta el momento el presupuesto extraordinario no ha sido arpobado.
		Acompañamiento a los clientes que se les notificó el valor del inmueble que ocupan, con el fin de orientarlos en la busqueda del financiamiento externo para la compra del lote.	Mayor número de expedientes de titulación por venta concluidos, y aumento en la captación de ingresos por venta de de inmuebles.	9 meses	1-abr	31-dic	Que el cliente no muestre interés en realizar el pago, o que no posea ingresos suficientes para obtener financiamiento externo.	No es posible para la Unidad mitigar el riesgo, ya que obedece a factores inherentes al cliente	Es una actividad que se ha venido realizando, sin embargo se tomará medidas para brindar un mayor acompañamiento.	Se ha dado seguimiento a los casos que se les notificó el valor del inmueble, explicando que la Institución en caso de que el cliente no posea los recursos para pagar de contado el inmueble, es posible entregarles una opción de compra - venta para que ellos busquen financiamiento ante una entidad financiera externa, o a tráves de bono familiar de vivienda.
		Visitas periódicas a la provincia de Limón, para recepción de documentos con el fin de conformar y / o completar expedientes de titulación por venta. Además, aclaración de dudas respecto a requisitos pendientes.	Conclusión de anáilsis técnico y administrativo, que se encuentran pendientes por falta de documentos, siendo posible la notificación del valor del inmueble.	9 meses	1-abr	31-dic	Poca afluencia de los clientes	Mayor difución de las convocatorias, utilizando redes sociales y a través de lideres comunales de los asentamiento a visitar.		Se han realizado visita a los Asentamientos de Bambú y La Colina por parte del personal técnicos. Se recolectó y trasladó documentación para confeccionar nuevos expedientes y completar expedientes existentes.
Número de títulos de propiedad otorgados	160 propiedades	Seguimiento a casos de titulación devueltos por Notarios sin formalizar, que deban subsanar algun situación, con el fin de que se logre culminar la formalización del caso.	Mayor número de expedientes de titulación formalizados	6 meses	1-jul	31-dic	Que las situaciones que generaron la devolución del expediente, no se puedan subsanar a corto plazo.	No es posible para la Unidad mitigar el riesgo		
		Seguimiento ante Administración Superior y FODESAF la firma del Convenio para la ejecución del Programa de Titulación de inmuebles, para familias que residen en terrenos propiedad del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en los Asentamientos de La Colina y El Bambú de la provincia y cantón de Limón	Activar la ejecución del programa, permitiendo a través de recursos FODESAF, el pago de inmuebles en Colina y Bambú, generando un mayor número de titulos de propiedad otorgados.	6 meses	1-jul	31-dic	Que las autoridades de ambas Instituciones no lleguen a un acuerdo para la firma de un nuevo convenio.	No es posible para la Unidad mitigar el riesgo, ya que obedece a factores politicos.		

Fuente: Informe de Seguimiento del Plan Presupuesto 2023

Programa 3. Proyectos Habitacionales. Unidad de Mecanismos de Financiamiento

Plan Operativo Institucional (POI) 2023

Indicador	Meta	Actividades	Responsables	Resultado Esperado (*ver observaciones)	Cronograma			Riesgos		Observaciones
					Plazo ejecución (en meses)	Fecha Inicio	Fecha Final	Riesgo por Actividad	Mitigación del Riesgo	
Monto en millones de colones de las solicitudes de bono familiar de vivienda postuladas ante el BANHVI.	2.135,0 millones	1) La realidad es que la UMF tiene una capacidad limitada de recurso humano y si bien es cierto la postulación es una meta del POI, la UMF no puede desatender las demás actividades porque igualmente genera disconformidad y eventuales quejas ante la Defensoría de los Habitantes y Recursos de Amparo. Se está haciendo lo humanamente posible para atender en tiempo las diferentes gestiones. La postulación definitivamente va a sufrir atrasos.	Personal de la Unidad	En los meses de marzo y abril se indicó lo siguiente: "lograr postular entre ¢105,5 y ¢131,0 millones mensuales, monto estimado considerando la capacidad de la Unidad de acuerdo con los recursos disponibles, lo que implica un monto trimestral entre ¢316,5 millones y ¢393,0 millones y anual de entre ¢1260,0 millones y ¢1572,0 millones". Y en el mes de abril lo siguiente: No obstante dadas las nuevas funciones y siendo el mes de abril el mes de prueba, se corroboró que dados los recursos disponibles, para mantener las demás actividades y compromisos sin atraso la postulación deberá reducirse. Se esperará al mes de mayo 2023 para determinar la cantidad real aproximada que se podrá postular dado que interfirió la Semana Santa. En el mes de mayo se corroboró que no es posible para la Unidad cumplir con la meta. Con el recurso humano actual se pueden postular entre dos y tres casos por mes de Art 59, y la misma cantidad para bono ordinario. Compatible con lo indicado en párrafos anteriores, en Junio de lograron postular 2 casos de Art 59 y dos casos de bono ordinario	9 meses	01 de marzo de 2023	31 de diciembre de 2023	1)Fallas en los Sistemas lo que provocaría aún mayores atrasos en alcanzar la meta anual de postulación 2) No cumplir la meta por la asignación de nuevas funciones 3) Presencia de feriados y días no laborales que afectan las labores de postulación	1) Reportar de inmediato fallas en los Sistemas 2) Trabajo coordinado con las UTI de BANHVI e INVU para poder acceder a los Sistemas debidamente en el menos tiempo posible. 3) Coordinación efectiva de labores ajustada al recurso humano humano disponible	En el mes de abril se indicó lo siguiente: Importante indicar que, a partir del mes de marzo 2023, la Jefatura del Departamento decidió trasladar a la UMF para que ésta lo realice, todo lo que las Unidad de Proyectos Habitacionales y el Proceso de Notariado realizaban (en cuanto a pago de facturas a Fiscales y Notarios y trámite de desembolsos por avance de obra), lo cual implica asignación de peritos y fiscales, pago de facturas a estos profesionales tanto en Ingeniería como en Notariado, así como el trámite de permisos especiales, gestión de desembolsos y revisión de planos en APC del CFIA, por lo que con el mismo recurso humano, existe el riesgo en el no cumplimiento de la meta, el objetivo es la ejecución del presupuesto asignado; no obstante en el Informe a mayo indicaremos la cantidad aproximada a postular dado el incremento en labores asignadas vs el mismo recurso humano asignado (ya que en abril interfirió la Semana Santa). Al mes de mayo después de ver la capacidad de la UMF, se pueden postular entre 2 y tres casos de bono Art59 y la misma cantidad para bono ordinario. Al mes de junio se corroboró lo que se indicó en el párrafo anterior ya que únicamente se postularon 2 casos de Art59 y dos casos de bono Ordinario

Fuente: Informe de Seguimiento del Plan Presupuesto, a junio 2023

ANEXO N°5
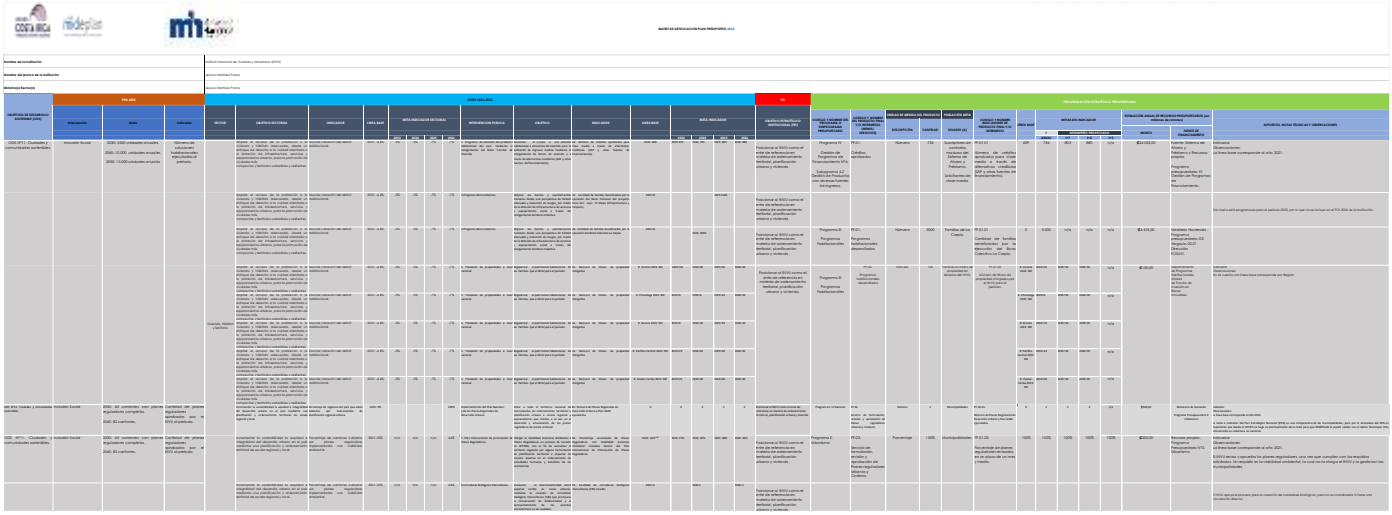
MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO (MAAP) 2023